



BALANCE DE NEGOCIACION COLECTIVA ASTURIAS 2019-2020

FEDERACION ASTURIANA DE EMPRESARIOS
ASAMBLEA GENERAL 2020

INDICE

INTRODUCCIÓN	5
CONVENIOS VIGENTES DURANTE EL AÑO 2019	6
I ESTRUCTURA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA. ÁMBITOS DE APLICACIÓN	6
1. CONVENIOS VIGENTES: TASA DE COBERTURA.....	6
A. España	6
B. Asturias.....	7
a) Nuestros datos	7
b) Ministerio de Empleo. Convenios con efectos en 2019	7
2. ÁMBITOS NEGOCIADORES	9
A. Ámbito funcional	9
a) Nuestros datos	9
b) Datos del Ministerio.....	9
B. Ámbito territorial.....	11
C. Ámbito personal	11
D. Ámbito temporal	12
a) Vigencia.....	12
b) Prórroga automática del convenio	13
3. PROCESO DE NEGOCIACIÓN	14
II TIEMPO DE TRABAJO	15
1. COMPUTO DE LA JORNADA	15
A. Módulo anual.....	16
B. Módulo semanal.....	17
C. Módulo anual y semanal.....	19
2. DISTRIBUCIÓN DE JORNADA	20
A. Jornadas irregulares	20
B. Jornadas ordinarias superiores a 9 horas	21
3. HORAS EXTRAORDINARIAS	21
A. Horas extraordinarias obligatorias.....	21
Reducción o supresión de las horas extraordinarias	22
B. Compensación de las horas extraordinarias	23
4. REDUCCIÓN DE JORNADA	25
5. PERIODOS DE DESCANSO	26
A. Descansos.....	26
B. Vacaciones	27
C. Puentes u otros días no recuperables.....	29

III	RÉGIMEN RETRIBUTIVO	30
	1. ESTRUCTURA SALARIAL	30
	2. COMPOSICIÓN Y CUANTÍA DE LA RETRIBUCIÓN.....	31
	A. Complementos salariales	31
	a) Complementos de puesto de trabajo	32
	b) Complementos personales	33
	c) Primas e incentivos vinculados a la productividad.....	34
	d) Otros complementos salariales	36
	3. INCREMENTOS SALARIALES Y REVISIÓN.....	37
	A. Incrementos salariales	37
	B. Cláusulas de actualización	39
	C. Cláusulas de revisión garantizada.....	41
	CONVENIOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2019	44
I	ESTRUCTURA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA. ÁMBITOS DE APLICACIÓN	44
	1. CONVENIOS REGISTRADOS EN 2019	44
	2. ÁMBITOS NEGOCIADORES.....	46
	A. Ámbito funcional.....	46
	a) Convenios registrados en 2019	46
	B. Ámbito personal.....	46
	C. Ámbito temporal.....	47
	a) Registrados.....	47
	b) Prórroga automática del convenio	47
	3. PROCESO DE NEGOCIACIÓN	48
II	TIEMPO DE TRABAJO	49
	1. COMPUTO DE LA JORNADA.....	49
	A. Módulo anual	49
	B. Módulo semanal	50
	C. Módulo anual y semanal	51
	2. DISTRIBUCIÓN DE JORNADA.....	52
	A. Jornadas irregulares.....	52
	B. Jornadas ordinarias superiores a 9 horas.....	53
	3. HORAS EXTRAORDINARIAS	54
	A. Horas extraordinarias obligatorias.....	54
	B. Reducción o supresión de las horas extraordinarias.....	54
	C. Compensación de las horas extraordinarias	55
	4. PERIODOS DE DESCANSO	56

A.	Descansos.....	56
B.	Vacaciones	57
C.	Puentes u otros días no recuperables.....	59
III	RÉGIMEN RETRIBUTIVO.....	60
1	ESTRUCTURA SALARIAL.....	60
A.	Complementos salariales.....	60
a)	Complementos de puesto de trabajo.....	61
b)	Complementos personales.....	62
c)	Primas e incentivos vinculados a la productividad	63
2	INCREMENTOS SALARIALES Y REVISIÓN.....	64
A.	Cláusulas de revisión garantizada	64
	ANEXO DE RELACIONES LABORALES AÑO 2019 Y AVANCE DE 2020.....	66
I	RELACIONES LABORALES 2019	67
1.	HUELGAS.....	67
2	CONCILIACIÓN Y MEDIACIÓN. SASEC.....	69
3	REGULACION DE EMPLEO	73
II	AVANCE RELACIONES LABORALES 2020	74
1	NEGOCIACIÓN COLECTIVA. AGOSTO 2020	74
2	INAPLICACIONES DE CONVENIO. AGOSTO 2020.....	76
3	HUELGAS. JULIO 2020	78
4	REGULACIÓN DE EMPLEO. SEPTIEMBRE 2020	78

INTRODUCCIÓN

El Balance de negociación colectiva 2019 tiene como principal objetivo mostrar el resultado del análisis de las características que presenta la regulación de las materias y condiciones laborales más relevantes abordadas en el ejercicio en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, al objeto de observar y comparar la negociación que se está llevando a cabo en Asturias, poniéndola en relación con la efectuada en el conjunto de España, así como disponer de una herramienta que permita observar la evolución temporal de dicha negociación.

El análisis de los convenios colectivos y su contenido puede extenderse a todos los convenios vigentes en uno o varios ámbitos de negociación, con independencia del año en que se firmaron, o concentrarse en examinar los convenios suscritos en un determinado periodo de tiempo atendiendo a su registro, generalmente el año natural. En la elaboración del Balance de Negociación Colectiva se ha optado por atender ambos aspectos.

Por un lado, se analizan los convenios suscritos y registrados el último año, pues resulta útil una referencia periódica de lo último que se está acordando en Asturias. A tal objeto se utiliza como fuente, al igual que el Ministerio de Trabajo, las hojas estadísticas que debe ser cumplimentada por las comisiones negociadoras, una vez firmados los convenios. Dichas encuestas, con más de 240 ítems, han sido revisadas con sus convenios de referencia y tratadas de forma estadística.

En segundo lugar, también se analizan la totalidad de los convenios colectivos vigentes en Asturias, algunos de ellos no modificados desde hace años, pero jurídicamente aplicables en su ámbito sectorial o de empresa correspondiente, pues también nos ofrece una visión global de cuáles son las principales cláusulas vigentes en el periodo de referencia.

CONVENIOS VIGENTES DURANTE EL AÑO 2019

I ESTRUCTURA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA. ÁMBITOS DE APLICACIÓN

1. CONVENIOS VIGENTES: TASA DE COBERTURA

A. España

La cifra de convenios colectivos que están vigentes cada año en España se situaba, con ligeras oscilaciones, en torno a 5.600 convenios. Desde el año 2011, en el que se ha variado la metodología para computar los convenios vigentes, la cifra ha disminuido significativamente, si bien se observó un ligero repunte a partir de 2014.

Tabla 1
España. Evolución de la negociación colectiva 2000-2019

Año	Número de Convenios	Empresas (miles)	Trabajadores (miles)
2000	5.252	1.198,3	9.230,4
2001	5.421	1.293,2	9.496,0
2002	5.462	1.302,3	9.696,5
2003	5.522	1.281,4	9.995,0
2004	5.474	1.282,4	10.193,5
2005	5.776	1.314,0	10.755,7
2006	5.887	1.457,0	11.119,3
2007	6.016	1.413,7	11.606,5
2008	5.987	1.605,2	11.968,1
2009	5.689	1.520,5	11.557,8
2010	5.067	1.481,1	10.794,3
2011	4.585	1.170,9	10.662,8
2012	4.376	1.162,0	10.099,0
2013	4.589	1.312,9	10.265,4
2014	5.185	1.436,9	10.304,7
2015	5.642	1.201,9	10.227,3
2016	5.640	1.288,7	10.738,6
2017	5.741	1.312,1	10.855,6
2018 (*)	4.360	1.291,1	10.361,4
2019 (*)	3.536	1.098,8	9.850,4

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Boletín de Estadísticas Laborales. (*) Datos provisionales

En todo caso, hay que tener en cuenta que los datos correspondientes al último año todavía son muy provisionales, en la medida que han de computarse los convenios con efectos en 2019 firmados hasta el primer semestre de 2020, que ha sido un año especialmente difícil en el cumplimiento de plazos.

B. Asturias

a) Nuestros datos

Nuestra base de datos, a diferencia de la del Ministerio, comprende todos los convenios que no han sido expresamente derogados, o cuyo ámbito de negociación no haya desaparecido. Incluye, en consecuencia, determinado número de convenios que, aun permaneciendo sin alteraciones durante mucho tiempo, jurídicamente siguen operativos: en plazo pactado, prórroga o ultraactividad.

El dato con menos soporte es el relativo al número de trabajadores y empresas afectados en los convenios de sector, que es anotado por los negociadores del convenio. En muchas ocasiones se carece de fuentes de información suficientes para que los negociadores señalen de forma precisa el número de empresas y trabajadores afectados por el convenio.

Tabla 2
Asturias. Convenios vigentes en 2019

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		238	37.408	321
	Privada	165	20.709	171
	Pública	73	16.699	150
Convenio de sector		38	109.756	13.287
	Privada	38	109.756	12.287
Total general		276	147.164	13.608

Fuente: Elaboración propia

b) Ministerio de Empleo. Convenios con efectos en 2019

El Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social elabora la estadística de convenios colectivos bajo el criterio de incluir sólo aquellos que tengan alguna “actividad”, bien por estar en período de vigencia, bien por publicar

revisiones salariales. En consecuencia, no incluyen aquellos convenios de los que no se percibe actividad negocial. Bajo esta premisa más restrictiva, Asturias mantiene desde hace varios años un número de convenios, en torno a 125, que incluyen dentro de su ámbito de aplicación más de 120.000 trabajadores.

Tabla 3
Asturias. Evolución de la negociación colectiva 2000-2019

Año	Número de Convenios	Trabajadores de Convenio	Total Trabajadores susceptibles Convenio	% Cobertura
2005	162	140.845	270.724	52%
2006	151	153.644	283.843	54%
2007	142	160.693	294.338	55%
2008	140	157.458	286.624	55%
2009	142	160.315	278.613	58%
2010	130	156.009	272.488	57%
2011	124	164.750	263.313	63%
2012	109	112.828	242.808	46%
2013	116	118.720	238.199	50%
2014	128	119.516	238.551	50%
2015	124	106.519	244.565	44%
2016	130	117.176	250.683	47%
2017	134	121.556	257.702	47%
2018	128	118.070	261.682	45%
2019	123	111.617	266.524	42%

Fuente: Elaboración propia a partir de Datos del MESS. Boletín de Estadísticas Laborales y SADEL.

(*) Datos provisionales

La tasa de cobertura, resultado de comparar el número de trabajadores incluidos en el ámbito de negociación con el número de trabajadores que potencialmente podrían estar sujetos a negociación (exclusivamente trabajadores por cuenta ajena, excluyendo autónomos, régimen del hogar y funcionarios), muestra un déficit en el sistema de determinación de los trabajadores afectados por los convenios sectoriales.

Este dato no es suministrado por ninguna fuente oficial y es introducido en la estadística por los negociadores por estimación.

2. ÁMBITOS NEGOCIADORES

A. Ámbito funcional

El ámbito funcional identifica la rama, el sector o subsector de actividad económica, la empresa o centro de trabajo o, incluso, el propio ámbito interprofesional al que se aplica el convenio.

a) Nuestros datos

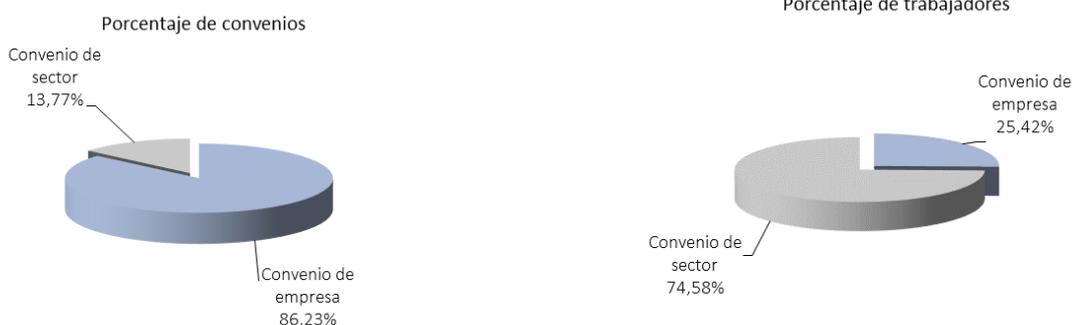
La estructura de la negociación colectiva en Asturias pone de manifiesto una estabilidad en el número de empresas y trabajadores afectados, atendiendo al ámbito empresarial o sectorial del convenio.

Tabla 4
Asturias. Estructura de los convenios colectivos vigentes

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		86,23%	25,42%	2,36%
	Privada	69,33%	55,36%	53,27%
	Pública	30,67%	44,64%	46,73%
Convenio de sector		13,77%	74,58%	97,64%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 1



Fuente: Elaboración propia

b) Datos del Ministerio

La evolución de Asturias muestra, con un intermedio de años de estabilidad, una disminución porcentual de los trabajadores afectados por los convenios de empresa y un paralelo aumento de convenios debido por un lado a la disminución de la fuerza laboral de grandes empresas asturianas con convenio,

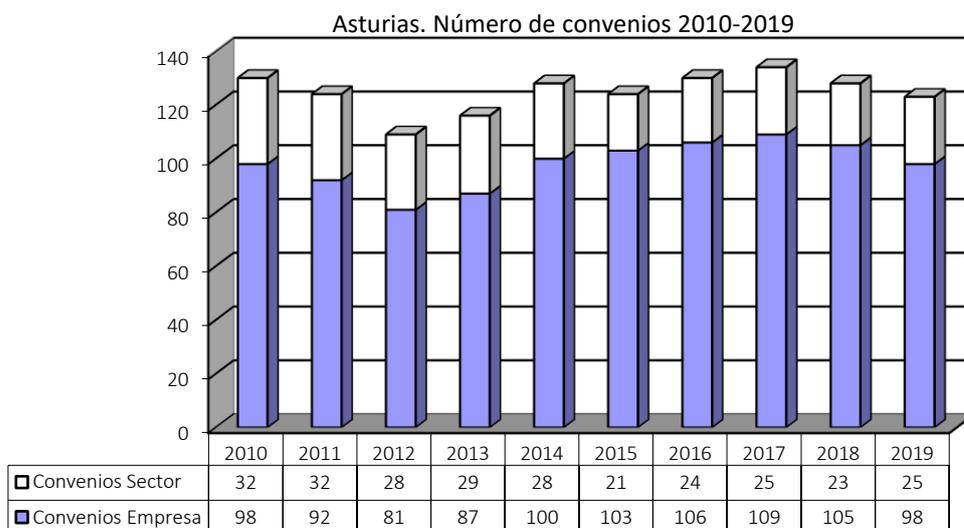
y un progresivo incremento de otras empresas que suscriben convenio colectivo..

Tabla 5
Asturias. Ámbito funcional. Evolución 2000-2019

AÑO	Convenios Empresa		Convenio Sector	
	Convenios	Trabajadores	Convenios	Trabajadores
2000	75,19%	25,50%	24,81%	74,50%
2001	76,64%	24,53%	23,36%	75,47%
2002	79,05%	26,80%	20,95%	73,20%
2003	78,17%	23,68%	21,83%	76,32%
2004	76,82%	21,78%	23,18%	78,22%
2005	77,78%	23,71%	22,22%	76,29%
2006	78,81%	19,39%	21,19%	80,61%
2007	78,17%	19,02%	21,83%	80,98%
2008	76,43%	14,84%	23,57%	85,16%
2009	76,06%	14,04%	23,94%	85,96%
2010	75,38%	10,80%	24,62%	89,20%
2011	74,19%	12,51%	25,81%	87,49%
2012	74,31%	17,08%	25,69%	82,92%
2013	75,00%	15,62%	25,00%	84,38%
2014	78,13%	16,39%	21,88%	83,61%
2015	83,06%	13,31%	16,94%	86,69%
2016	81,54%	16,04%	18,46%	83,96%
2017	81,34%	16,25%	18,25%	83,91%
2018 (*)	82,03%	16,76%	17,76%	83,99%
2019 (*)	79,67%	9,77%		

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Boletín de Estadísticas Laborales.

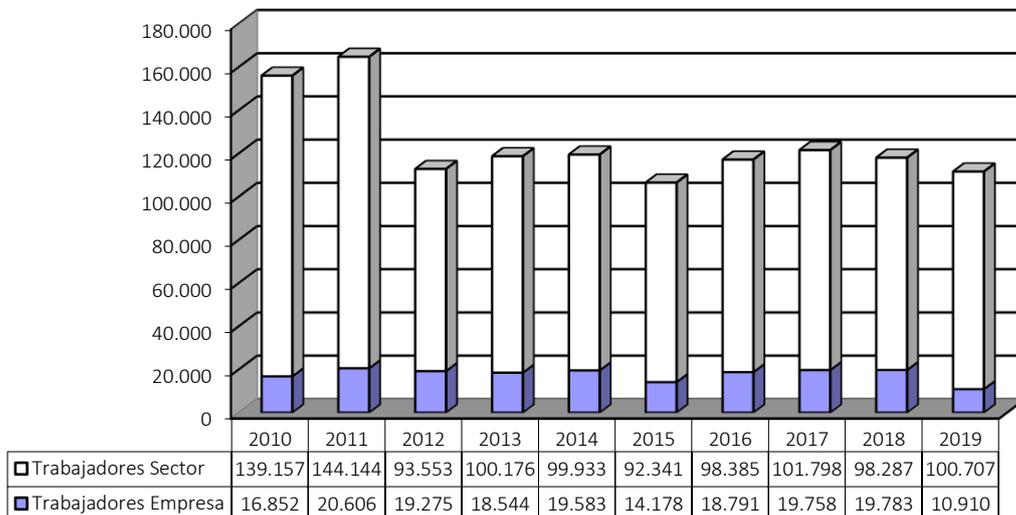
Gráfico 2



Fuente: Elaboración propia a partir de Datos del MESS. Boletín de Estadísticas Laborales.

Gráfico 3

Asturias. Trabajadores afectados 2010-2019



Fuente: Elaboración propia a partir de Datos del MESS. Boletín de Estadísticas Laborales.

Los datos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, con un universo menor de convenios debido a que excluye aquellos que no tienen movimiento, refleja porcentajes similares al total de convenios vigentes en Asturias en los años con datos definitivos. En los años 2018 y 2019 se reflejan datos no definitivos.

B. Ámbito territorial

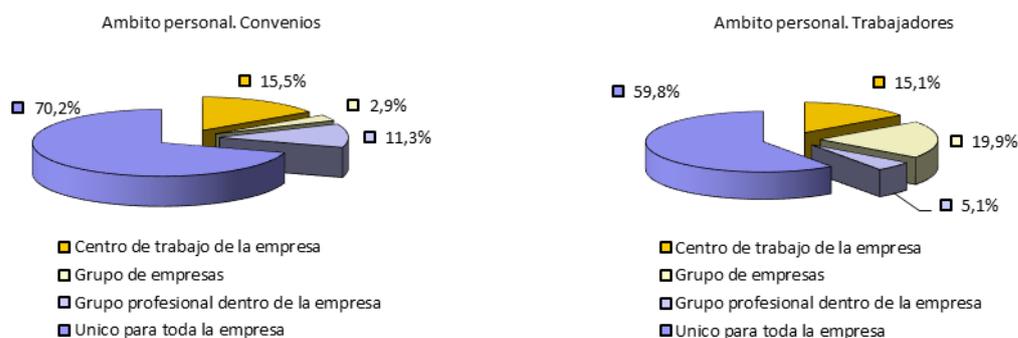
En Asturias sólo cabe hablar de convenios de Comunidad Autónoma (o provinciales), comarcales o locales, con un protagonismo absoluto de los provinciales/autonómicos.

C. Ámbito personal

El ámbito personal se refiere a la posibilidad de que el convenio afecte al conjunto de los trabajadores o limitadamente a un específico grupo de trabajadores caracterizado por tener en común la actividad laboral desempeñada o los trabajadores pertenecientes a una determinada categoría, grupo profesional o profesión, por poseer una misma titulación, o por desempeñar un mismo tipo o puesto de trabajo.

En relación con los convenios vigentes en Asturias, y como se observa en el siguiente gráfico, el convenio “único para toda la empresa” es la modalidad más utilizada (70,2% de los convenios de empresa que afectan al 59,8% de los trabajadores afectados por dichos convenios).

Gráfico 4



Fuente: Elaboración propia

D. Ámbito temporal

a) Vigencia

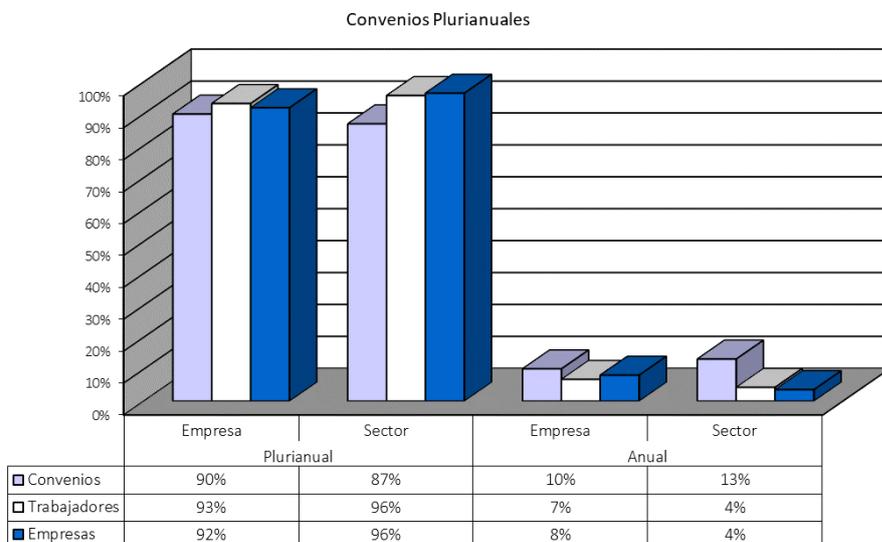
En Asturias, los convenios plurianuales son los dominantes. El 90% de los convenios de empresa y el 87 % de los convenios de sector tienen carácter plurianual.

Tabla 6
Asturias. Convenios anuales y plurianuales

Ámbito temporal	Ámbito funcional	Convenios	Trabajadores	Empresas
Plurianual		247	139.918	13.110
	Convenio empresa	214	34.868	295
	Convenio sector	33	105.050	12.815
Anual		29	7.246	498
	Convenio empresa	24	2.540	26
	Convenio sector	5	4.706	472
Total general		276	147.164	13.608

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 5



Fuente: Elaboración propia

La duración pactada media de los convenios vigentes es de 39,66 meses, manteniéndose en niveles muy similares a los del 2018.

Tabla 7

Asturias 2019. Duración media de los convenios

Ámbito funcional	Titularidad	Promedio días	Promedio meses
Convenio de empresa		1.190	39,66
	Privada	1.237	41,24
	Pública	1.083	36,11
Convenio sector		1.221	40,70
Total general		1.194	39,81

Fuente: Elaboración propia

b) Prórroga automática del convenio

El artículo 86.2 del Estatuto de los trabajadores prevé que, salvo pacto en contrario, los convenios colectivos se prorrogarán de año en año si no mediara denuncia expresa de las partes.

Una tendencia generalizada de los convenios colectivos es la de establecer, expresa o tácitamente, la prórroga automática del convenio para el caso, sin exigir denuncia expresa.

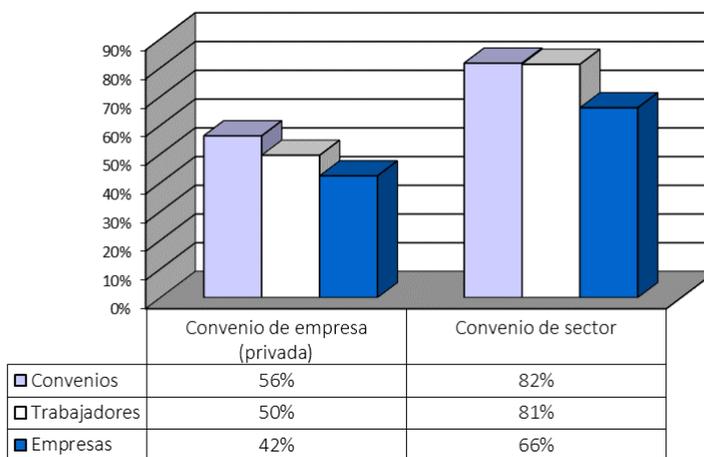
Tabla 8
Asturias. Prórroga sin denuncia expresa

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		193	31.728	272
	Privada	134	18.525	136
	Pública	59	13.203	136
Convenio sector		31	89.092	8.777
Total general		224	120.820	9.049

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 6

Prórroga sin denuncia expresa



Fuente: Elaboración propia

3. PROCESO DE NEGOCIACIÓN

En Asturias, el promedio de duración del proceso negociador se sitúa en los 239 días, ligeramente superior, a los de estos ultimo años.

Tabla 9

Asturias. Promedio de duración del proceso negociador		Titularidad	Promedio días
Ámbito funcional			
Convenio de empresa			244,72
	Privada		170,65
	Pública		412,15
Convenio sector			207,02
Total general			239,53

Fuente: Elaboración propia

II TIEMPO DE TRABAJO

La organización del tiempo de trabajo constituye uno de los pilares fundamentales de la negociación colectiva. La autonomía colectiva goza de un amplio margen de actuación en la ordenación del tiempo de trabajo.

Existe un abanico de materias susceptibles de regulación a través de un convenio colectivo

Tabla 10
Reenvíos del estatuto de los trabajadores a la negociación colectiva

Artículo	Convenio
12.4.b	Ampliación del número de interrupciones en jornada partida
12.5	Régimen jurídico de las horas complementarias
12.5.c	Ampliación del volumen de horas complementarias hasta un 60 %
12.5.d	Distribución y forma de realización de las horas complementarias
34.1	Duración de la jornada de trabajo
34.2	Distribución irregular de la jornada anual
34.3	Superación del límite de 9 horas diarias de trabajo efectivo
34.4	Consideración del descanso por bocadillo como tiempo de trabajo efectivo
35.1	Compensación de las horas extraordinarias
35.4	Prestación obligatoria de las horas extraordinarias
38.1	Duración de las vacaciones anuales
38.2	Período de disfrute de las vacaciones

1. COMPUTO DE LA JORNADA

El artículo 34 del Estatuto de los Trabajadores establece que la duración de la jornada será la pactada en el convenio colectivo o en el contrato individual de trabajo. Igualmente, señala en su apartado primero que la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo será de cuarenta horas semanales de trabajo efectivo de promedio en cómputo anual. Los tribunales han aceptado como concreción de esa jornada máxima el promedio de 1.826 horas de trabajo efectivo, descontando vacaciones y descansos (STSJ de Madrid de 30 de octubre de 1990). La negociación colectiva puede elegir el sistema de cómputo de la jornada estableciendo el módulo, (anual, mensual, semanal, diario, o mixto) sin más que respetar la limitación de la jornada máxima autorizada.

A. Módulo anual

En 2019, los trabajadores cubiertos por convenios vigentes que pactan exclusivamente la jornada anual fueron el 45,5% del total. Está generalmente admitido que el cómputo anual del tiempo de trabajo es el sistema más adecuado para poder distribuir de forma irregular y adaptar el tiempo de trabajo según la evolución del negocio.

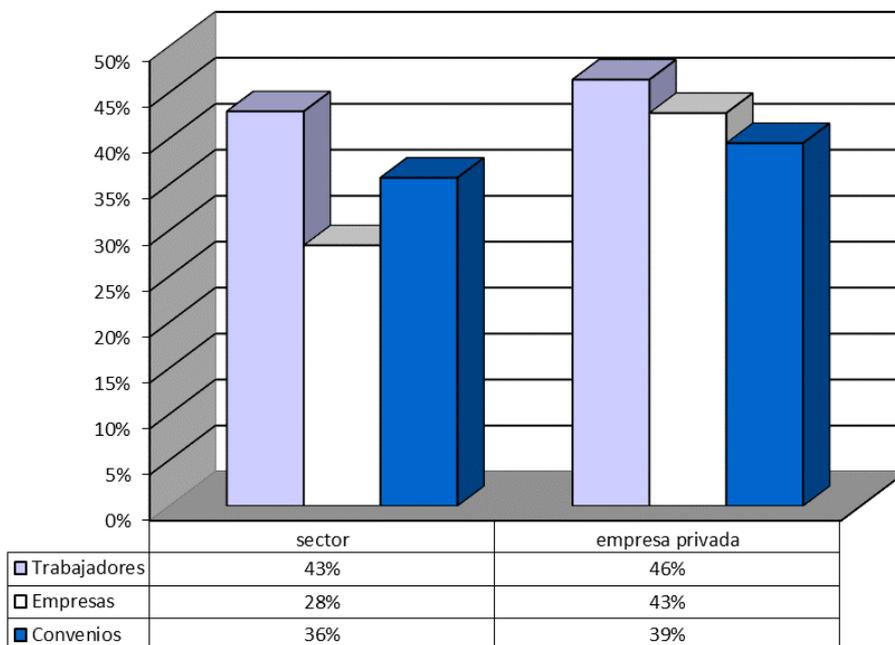
Tabla 11
Asturias. Cómputo exclusivamente anual del tiempo de trabajo

Módulo	Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Empresas	Trabajadores
Módulo anual			100	5.772	66.977
	Convenio de empresa		85	91	16.061
		Privada	78	84	15.556
		Publica	7	7	505
	Convenio sector		15	5.681	50.916

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 7

Módulo exclusivamente anual



Fuente: Elaboración propia

El promedio de horas/año pactadas, calculadas de forma ponderada y no ponderada (ésta última sin tener en cuenta el número de trabajadores afectados por el convenio), nos ofrece las siguientes cifras:

Tabla 12
Horas pactadas anuales. Promedio

Módulo	Ámbito funcional	Titularidad	Promedio no ponderado	Promedio ponderado
Módulo anual			1.724,60	1.736,74
	Convenio de empresa		1.717,30	1.678,91
		Privada	1.741,71	1.685,22
		Pública	1.445,00	1.484,60
	Convenio sector		1.765,80	1.755,00

Fuente: Elaboración propia

En el año 2019 no han existido grandes diferencias entre medias ponderadas y no ponderadas. En todo caso, sigue siendo notablemente inferior la jornada en empresa pública.

B. Módulo semanal

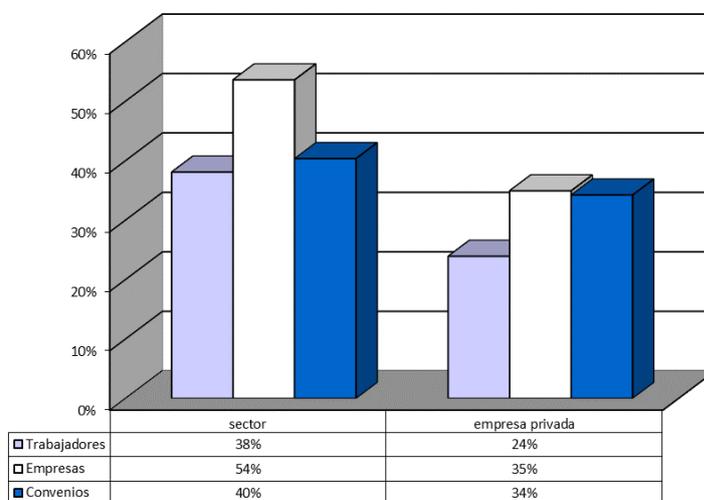
Tabla 13
Asturias. Cómputo exclusivamente semanal del tiempo de trabajo

Módulo	Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Empresas	Trabajadores
Módulo semanal			109	4.811	40.473
	Convenio de empresa		96	172	14.237
		Privada	51	51	2.383
		Pública	45	121	11.854
	Convenio sector		13	4.639	26.236

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 8

Módulo exclusivamente semanal



Fuente: Elaboración propia

En términos globales, el 39,5 % de los convenios vigentes en 2019, (que representan el 35,4 % de las empresas y el 27,5 % de los trabajadores) fijaron la jornada en cómputo semanal.

El promedio de horas/semana pactadas nos ofrece las siguientes cifras, distinguiéndose entre promedio ponderado y no ponderado por número de trabajadores.

Tabla 14

Asturias. Horas pactadas semanales

Módulo	Ámbito funcional	Titularidad	Promedio no ponderado	Promedio ponderado
Módulo semanal			37,7	38,6
	Convenio de empresa		37,5	36,4
		Privada	38,7	38,2
		Publica	36,1	35,9
	Convenio sector		39,4	39,9

Fuente: Elaboración propia

La jornada media no ha observado grandes alteraciones en los últimos años, siendo similares la media no ponderada y la ponderada.

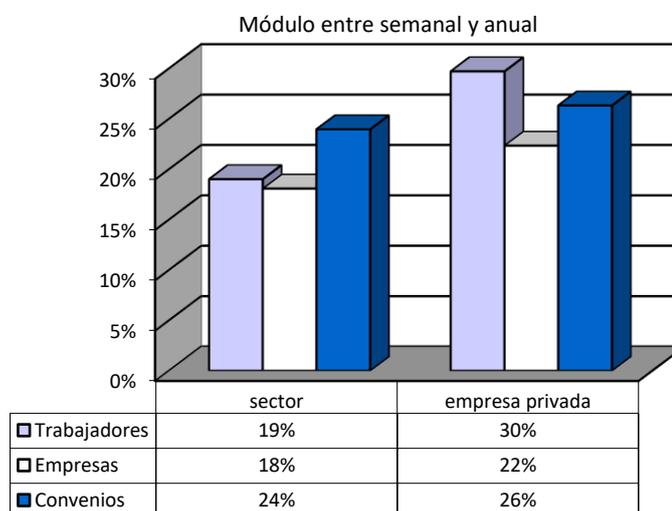
C. Módulo anual y semanal

Tabla 15
Asturias. Cómputo anual y semanal del tiempo de trabajo

Módulo	Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Empresas	Trabajadores
anual y semanal			67	3.025	39.714
	Convenio de empresa		57	58	7.110
		Privada	36	36	2.770
		Pública	21	22	4.340
	Convenio sector		10	2.967	32.604

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 9



Fuente: Elaboración propia

En cuanto a las horas anuales de jornada efectiva pactada, no se observan grandes diferencias respecto de las pactadas en otros módulos, si prescindimos de la rigidez que impone el tener que cumplir las dos condiciones a la vez.

Tabla 16
Asturias. Horas pactadas semanales y anuales

Módulo	Ámbito funcional	Titularidad	Promedio no ponderado		Promedio ponderado	
			Hora/semana	Horas/año	Hora/semana	Horas/año
semanal y anual			38,6	1.715,10	38,6	1.733,20
	Convenio de empresa		38,4	1.702,60	37,6	1.638,60
		Privada	39,3	1.762,90	39	1.739,20
		Pública	36,9	1.599,20	36,7	1.574,30
	Convenio sector		39,3	1.786,50	38,8	1.753,90

Fuente: Elaboración propia

2. DISTRIBUCIÓN DE JORNADA

A. Jornadas irregulares

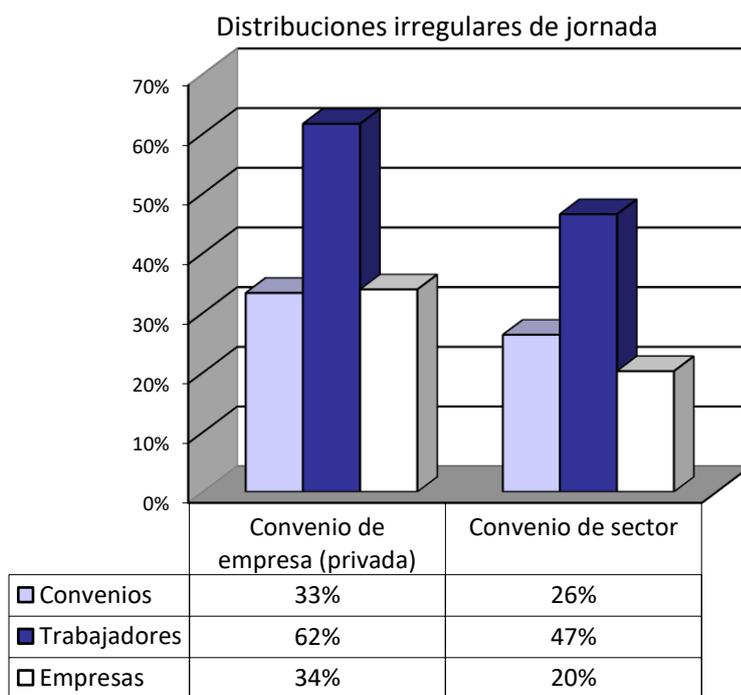
Las razones que se aducen para explicar las causas de la progresiva incorporación de fórmulas de distribución irregular de la jornada reposan ordinariamente en las nuevas necesidades de naturaleza productiva y organizacional. A ello no es ajena la voluntad de limitar la utilización de horas extraordinarias.

Tabla 17
Asturias. Convenios que incluyen la posibilidad jornadas irregulares

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		78	17.104	81
	Privada	55	12.771	58
	Pública	23	4.333	23
Convenio sector		10	51.064	2.687
Total general		88	68.168	2.768

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 10



Fuente: Elaboración propia

B. Jornadas ordinarias superiores a 9 horas

La ley 11/1994 hizo que el límite de las 9 horas ordinarias de trabajo efectivo dejase de ser un límite imperativo, permitiéndose que por convenio colectivo (o, en su defecto, por pacto entre la empresa y los representantes de los trabajadores), pudiera establecerse una distribución del tiempo diario de trabajo que superase las nueve horas de trabajo efectivo, facilitando la distribución flexible de la jornada diaria, y no teniendo que considerarse como hora extraordinaria las horas que excedan de la novena hora diaria de trabajo, sin más que respetar el descanso legal.

Vigentes en el año 2019 tenemos 24 convenios que prevén la realización de jornadas superiores a las 9 horas.

Tabla 18
Asturias. Convenios que incluyen jornadas superiores a 9 horas

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		20	2.608	20
	Privada	13	1.416	13
	Pública	7	1.192	7
Convenio de sector		4	6.204	885
Total general		24	8.812	905

Fuente: Elaboración propia

3. HORAS EXTRAORDINARIAS

Las horas extraordinarias constituye uno de los apartados donde la negociación colectiva puede desarrollar un importante papel en cuanto a su delimitación.

A. Horas extraordinarias obligatorias

La prestación de trabajo en horas extraordinarias es voluntaria, salvo que su realización se haya pactado en convenio o contrato individual de trabajo, dentro de los límites marcados de 80 horas anuales.

En términos porcentuales, un 15,94 % de convenios (que representan a un 8,88% de los trabajadores y un 4,33 % de las empresas), tienen previsto el establecimiento de horas extraordinarias obligatorias en convenios vigentes en

2019 la mayoría de las veces ligadas a horas extraordinarias por fuerza mayor, imprevistos o averías.

Son pocos los convenios colectivos en 2019 vigentes (44, el mismo número que el año anterior) que hacen referencia a la obligatoriedad de las horas extraordinarias.

Tabla 19
Asturias. Horas extraordinarias obligatorias

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		40	11.399	40
	Privada	27	8.983	27
	Pública	13	2.416	13
Convenio de Sector		4	1.668	549
Total general		44	13.067	589

Fuente: Elaboración propia

Reducción o supresión de las horas extraordinarias

Las cláusulas de eliminación de horas extraordinarias, normalmente, se limitan a una declaración genérica.

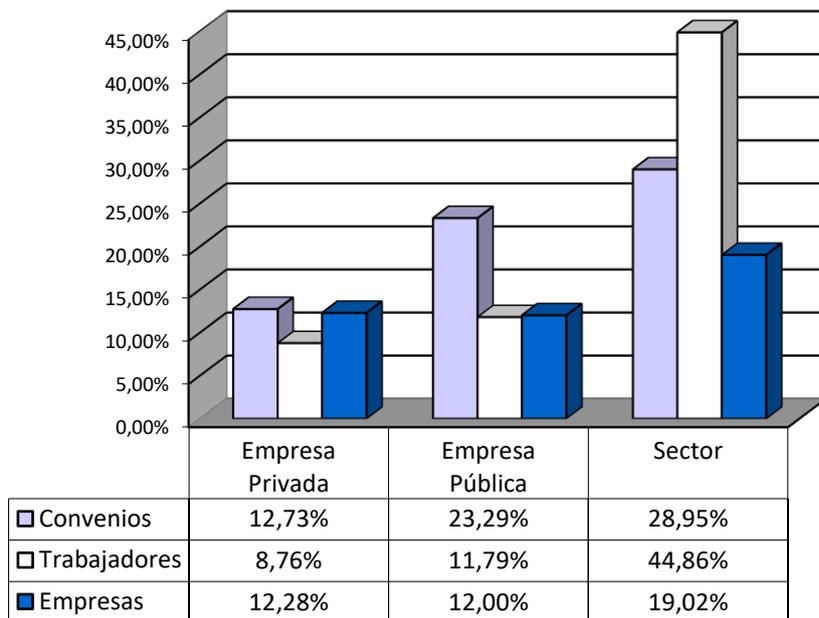
Tabla 20
Asturias. Eliminación de horas extraordinarias

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		38	3.784	39
	Privada	21	1.815	21
	Pública	17	1.969	18
Convenio de sector		11	49.234	2.527
Total general		49	53.018	2.566

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 11

Eliminación de horas extraordinarias



Fuente: Elaboración propia

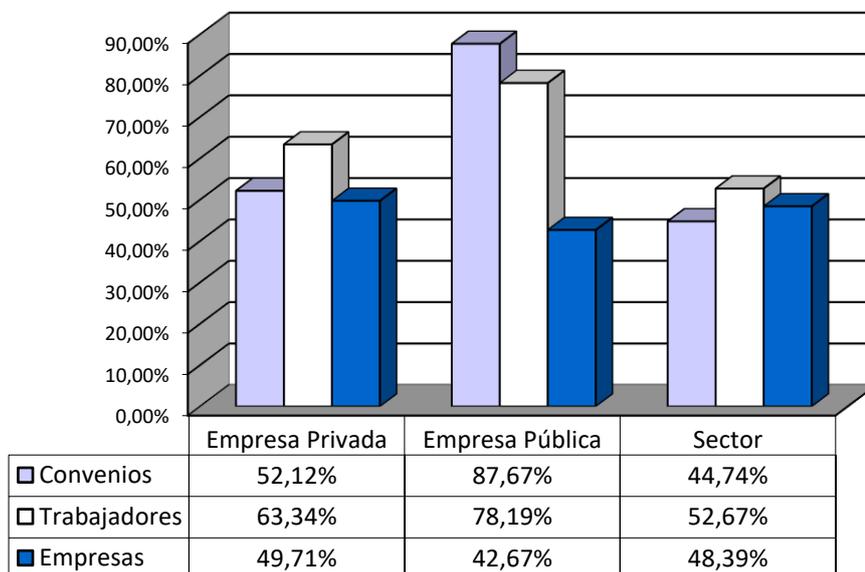
10 convenios (4,20 %), todos ellos de empresa, establecen cláusulas dirigidas a reducir las horas extraordinarias.

B. Compensación de las horas extraordinarias

En Asturias destaca el alto porcentaje de empresa pública que tiene establecida la compensación por descanso.

Gráfico 12

Compensación con descanso



Fuente: Elaboración propia

Obviamente, existen supuestos en el que se prevén en el convenio ambas posibilidades de compensación, descanso y dinero.

Dentro de aquellos convenios en los que se compensan las horas extraordinarias mediante tiempo de descanso, existe un grupo en los que se permite acumular y disfrutar en periodos de tiempo superiores a los previstos:

Tabla 21

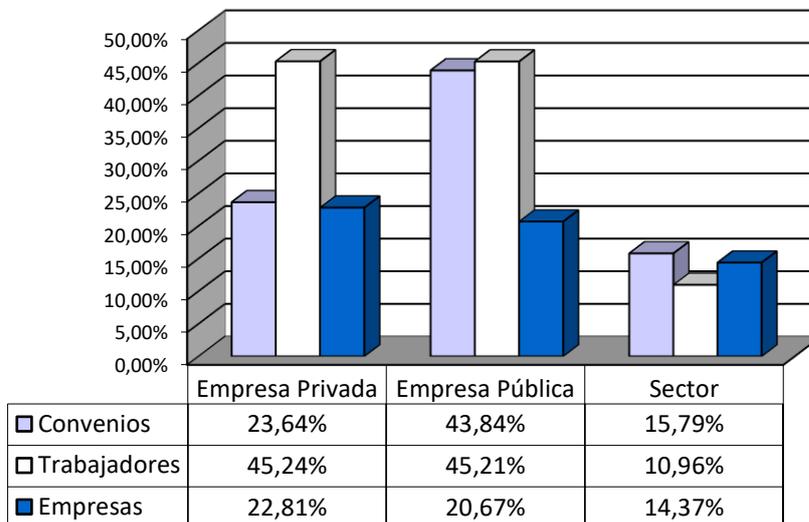
Asturias. Se permite acumular y disfrutar el tiempo de descanso

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		71	16.917	70
	Privada	39	9.368	39
	Pública	32	7.549	31
Convenio de sector		6	12.034	1.910
Total general		77	28.951	1.980

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 13

Acumular y disfrutar



Fuente: Elaboración propia

4. REDUCCIÓN DE JORNADA

En Asturias el porcentaje de convenios vigentes que pactaron una posibilidad de reducir jornada es del 7%, con un porcentaje de trabajadores y empresas del 8 y el 13 por ciento, respectivamente.

Tabla 22
Asturias. Reducción de jornada

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		18	2.413	18
	Privada	12	1.597	12
	Pública	6	816	6
Convenio de sector		2	10.029	1.773
Total general		20	12.442	1.791

Fuente: Elaboración propia

5. PERIODOS DE DESCANSO

A. Descansos

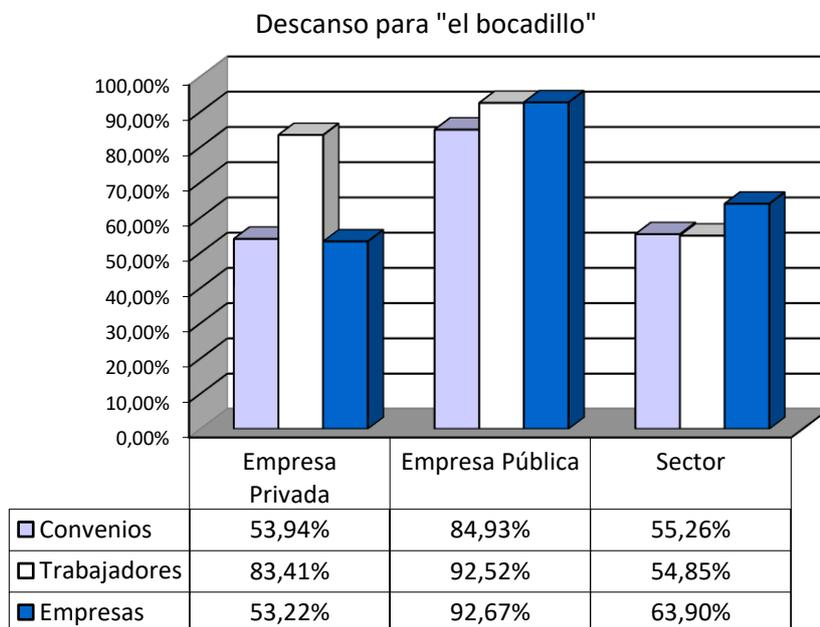
En materia de descanso diario se establece (Estatuto de los Trabajadores, artículo 34.4) **un período de quince minutos por seis horas de jornada continuada**. En Asturias el porcentaje de convenios vigentes con esta cláusula (tiempo de bocadillo) es del 62,32%.

Tabla 23
Asturias. ¿Se considera tiempo de trabajo efectivo el "bocadillo"?

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		151	32.724	230
	Privada	89	17.274	91
	Pública	62	15.450	139
Convenio sector		21	60.205	8.491
Total general		172	92.929	8.721

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 14

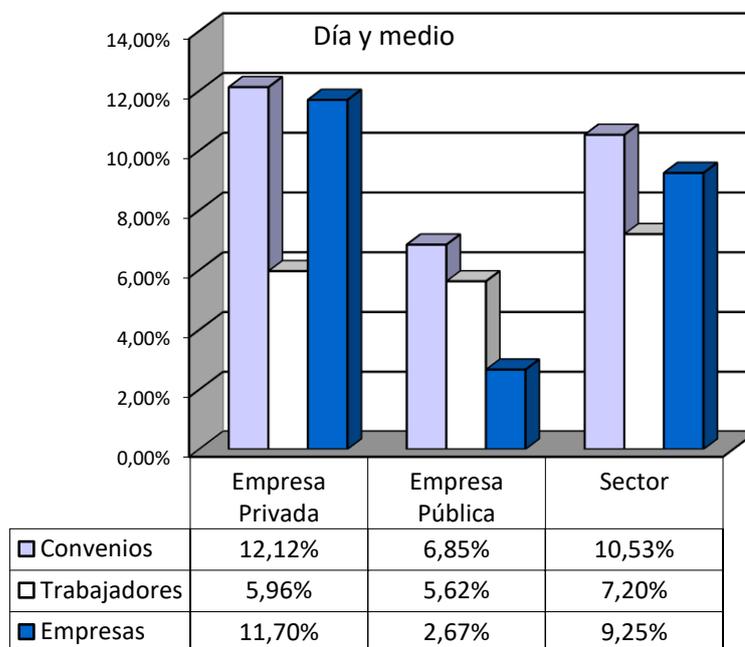


Fuente: Elaboración propia

Por lo que se refiere al descanso semanal, el artículo 37 del E.T. establece un **descanso mínimo de un día y medio** ininterrumpido, con posibilidad de

acumulación en periodos de catorce días. Esta opción se contempla en el 11 % de los convenios

Gráfico 15



Fuente: Elaboración propia

B. Vacaciones

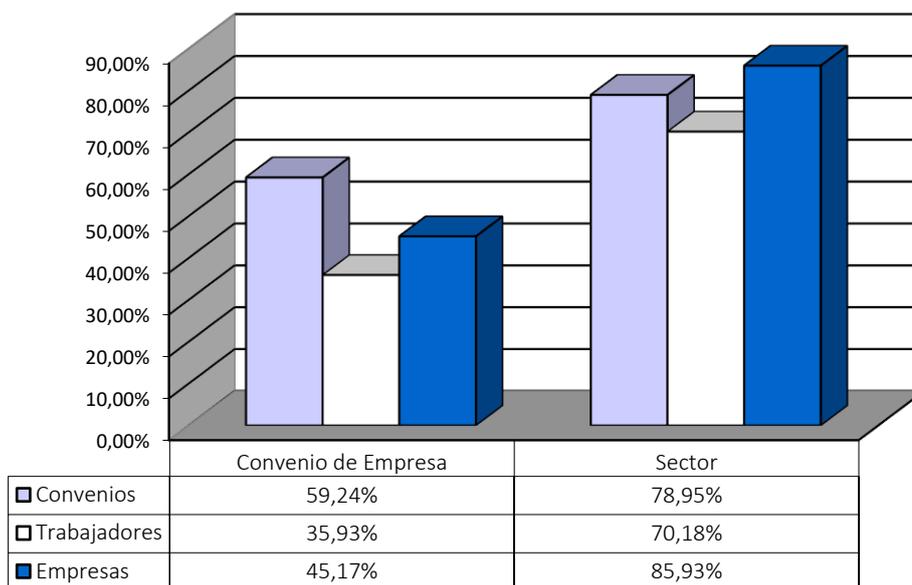
La doctrina viene destacando de forma reiterada el papel relevante que tiene la negociación colectiva en la configuración del régimen jurídico de las vacaciones, debida fundamentalmente a la parquedad que presenta la regulación legal. Todo ello con el objeto de favorecer la adaptabilidad o flexibilidad de la relación laboral, ampliando el margen de los negociadores.

El período de vacaciones anuales retribuidas, no sustituible por compensación económica, en ningún caso podrá tener una duración inferior a treinta días naturales.

En Asturias, la mayor parte de los convenios se inclinaron por fijar un módulo en días naturales. Esta elección también es la preferida por el convenio de empresa, pero con un porcentaje menor de trabajadores, fruto de que en las empresas públicas es mayor la opción de días laborables.

Gráfico 16

Vacaciones: Días Naturales



Fuente: Elaboración propia

En todo caso, los convenios colectivos no fijan un aumento significativo de días de vacaciones respecto del período mínimo fijado.

Tabla 24

Asturias. Promedio de Vacaciones. Días naturales

Ámbito funcional	Titularidad	Promedio de naturales
Convenio de empresa		30,22
	Privada	30,13
	Pública	30,59
Convenio sector		39,33
Total general		31,82

Fuente: Elaboración propia

Tabla 25

Asturias. Promedio de Vacaciones. Días laborables

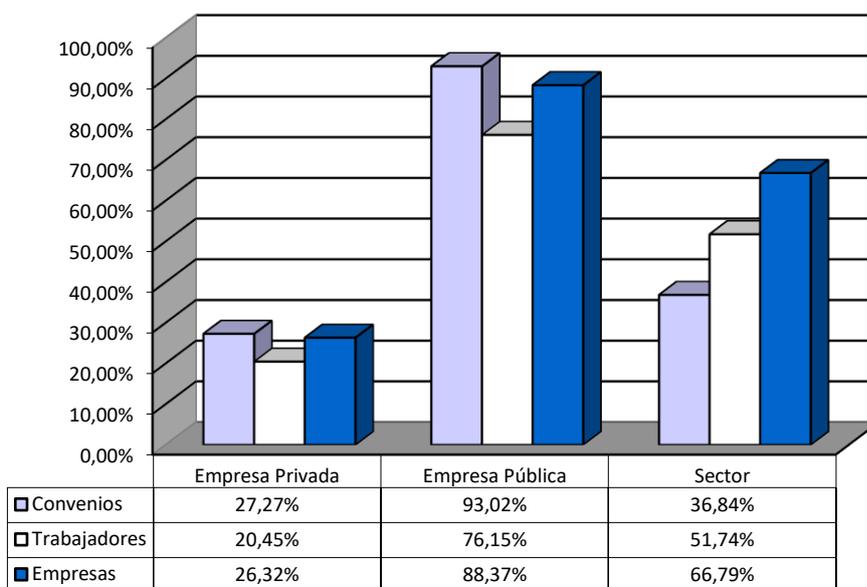
Ámbito funcional	Titularidad	Promedio de laborables
Convenio de empresa		23,02
	Privada	23,15
	Pública	22,91
Convenio de sector		23,60
Total general		23,06

Fuente: Elaboración propia

C. Puentes u otros días no recuperables

Gráfico 17

Puentes y no recuperables



Fuente: Elaboración propia

Tabla 26

Asturias. Promedio de puentes y otros días no recuperables

Ámbito funcional	Titularidad	Puentes no recuperables	Días no recuperables
Convenio de empresa		2,67	3,81
	Privada	2,93	3,53
	Pública	1,75	4,12
Convenio sector		1,00	5,23
Total general		2,58	4,02

Fuente: Elaboración propia

III RÉGIMEN RETRIBUTIVO

La regulación del régimen retributivo constituye uno de los pilares fundamentales de la negociación colectiva, determinando la estructura del salario, las partidas que lo integran y los incrementos salariales.

El Estatuto faculta a los negociadores para decidir sobre aspectos esenciales del sistema retributivo.

Tabla 27
Reenvíos del estatuto de los trabajadores a la negociación colectiva

Artículo	Convenio
11.1.e	Retribución del contrato en prácticas
11.2.h	Retribución del contrato de formación
25.1	Sistema de promoción económica
26.3	Determinación de la estructura salarial
26.3	Consolidación o no de los complementos salariales
29.1	Fecha y lugar de pago del salario
29.1	Modelo de recibo de salarios
31	Cuantía de la paga extraordinaria
31	Prorratio de pagas extraordinarias en doce mensualidades
36.2	Plus de nocturnidad
49.1.c	Cuantía indemnización finalización contrato eventual y por obra

1. ESTRUCTURA SALARIAL

El artículo 26.3 confiere a la negociación colectiva la posibilidad de determinar la estructura del salario, que deberá comprender el salario base, como unidad de tiempo o de obra y, en su caso, complementos salariales fijados en función de circunstancias relativas a las condiciones personales del trabajador, al trabajo realizado o a la situación y resultados de la empresa, que se calcularán conforme a los criterios a que a tal efecto se pacten.

En Asturias, se obtuvieron los siguientes datos de convenios con una estructura salarial (salario base y complementos, ya sean fijos o variables):

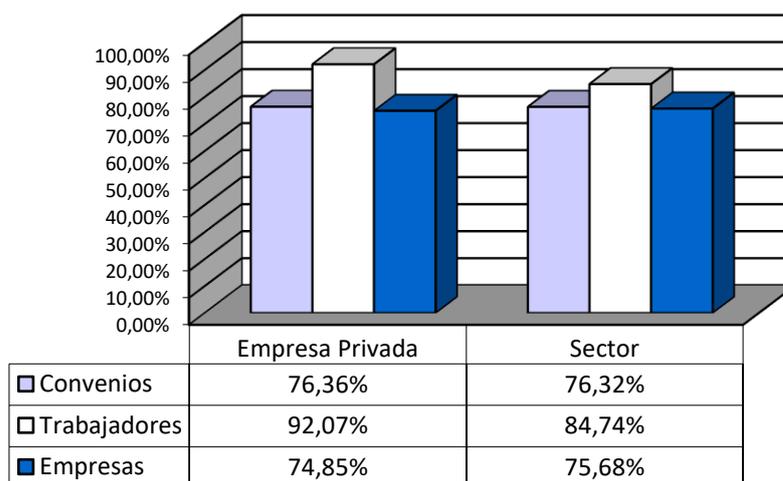
Tabla 28
Asturias. Estructura salarial

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		209	36.060	288
	Privada	146	20.039	148
	Pública	63	16.021	140
Convenio sector		34	99.191	10.496
Total general		243	135.251	10.784

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 18

Complementos salariales



Fuente: Elaboración propia

2. COMPOSICIÓN Y CUANTÍA DE LA RETRIBUCIÓN

A. Complementos salariales

Los complementos salariales han ido cristalizando en muchas ocasiones en conceptos fijos cuyo devengo se produce en condiciones cuasi universales. En Asturias, el establecimiento de complementos salariales constituye una amplia práctica de la negociación colectiva, en muchos casos con carácter consolidable.

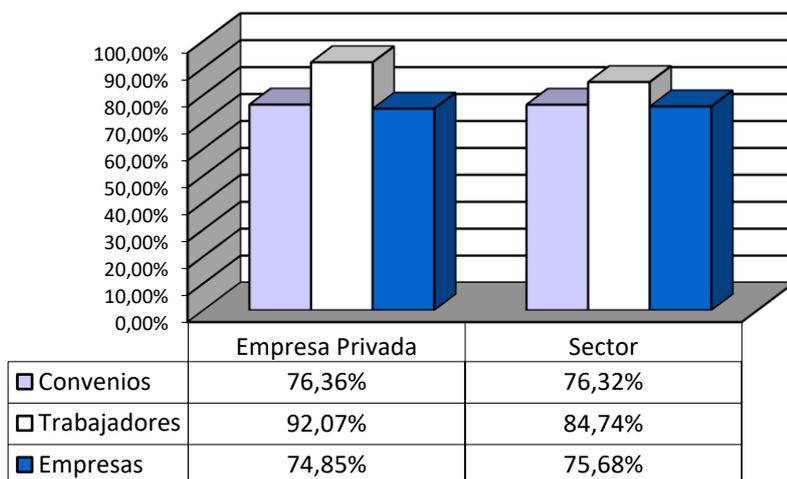
Tabla 29
Asturias. Complementos salariales

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		180	31.079	182
	Privada	126	19.067	128
	Pública	54	12.012	54
Convenio sector		29	93.007	10.056
Total general		185	122.478	11.131

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 19

Complementos salariales



Fuente: Elaboración propia

Tabla 30
Asturias. Complementos consolidables

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		38	3.676	38
	Privada	17	1.953	17
	Pública	21	1.723	21
Convenio sector		4	2.502	597
Total general		42	6.178	635

Fuente: Elaboración propia

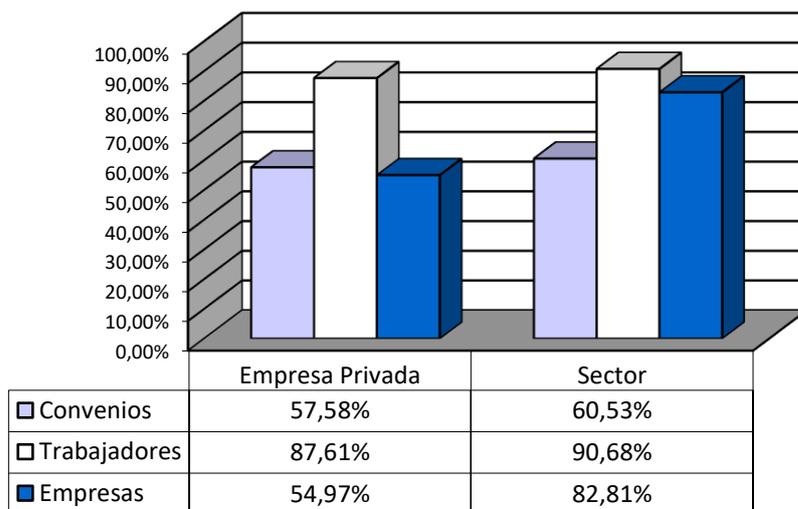
a) Complementos de puesto de trabajo

Los complementos salariales vinculados al puesto de trabajo son los que con mayor frecuencia se encuentran en los convenios colectivos, compensando la

peligrosidad, toxicidad o penosidad de la prestación laboral, el trabajo nocturno, el trabajo a turnos, etc. Por lo que se refiere al trabajo nocturno, viene recogido en un número apreciable de convenios vigentes en Asturias en 2019.

Gráfico 20

Trabajo nocturno



Fuente: Elaboración propia

Tabla 31

Asturias. Retribuciones trabajo nocturno

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		133	29.683	133
	Privada	95	18.143	94
	Pública	38	11.540	39
Convenio sector		23	99.524	11.003
Total general		156	129.207	11.136

Fuente: Elaboración propia

b) Complementos personales

De entre los complementos personales destaca por su importancia cuantitativa el complemento de antigüedad.

Junto con ejemplos de regulación de antigüedad, coexisten otros, donde el concepto se ha suprimido, siendo sustituida por conceptos como la antigüedad consolidada, no aplicable a los nuevos ingresos.

Tabla 32
Asturias. Complementos personales

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		126	22.246	128
	Privada	87	15.818	89
	Pública	39	6.428	39
Convenio sector		24	90.517	9.850
Total general		150	112.763	9.978

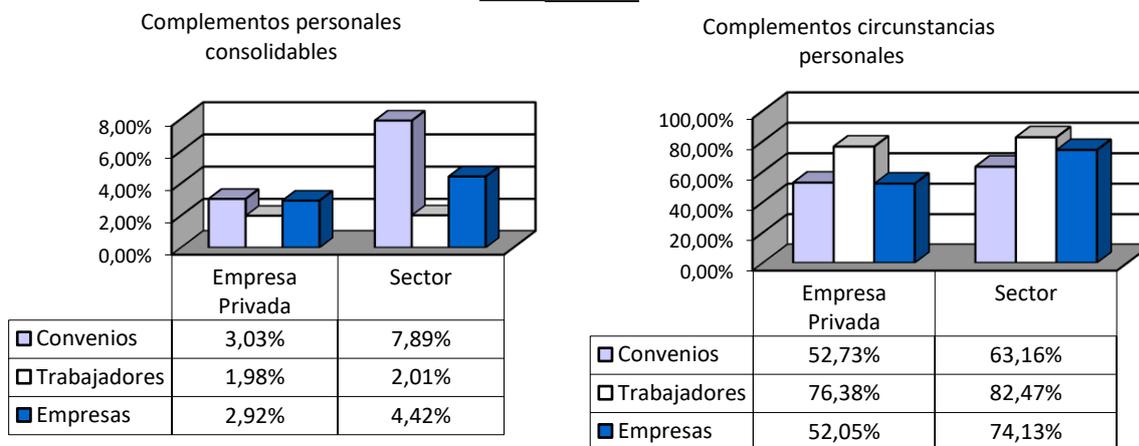
Fuente: Elaboración propia

Tabla 33
Asturias. Complementos personales consolidables

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		9	739	9
	Privada	5	410	5
	Pública	4	329	4
Convenio sector		3	2.202	587
Total general		12	2.941	596

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 21



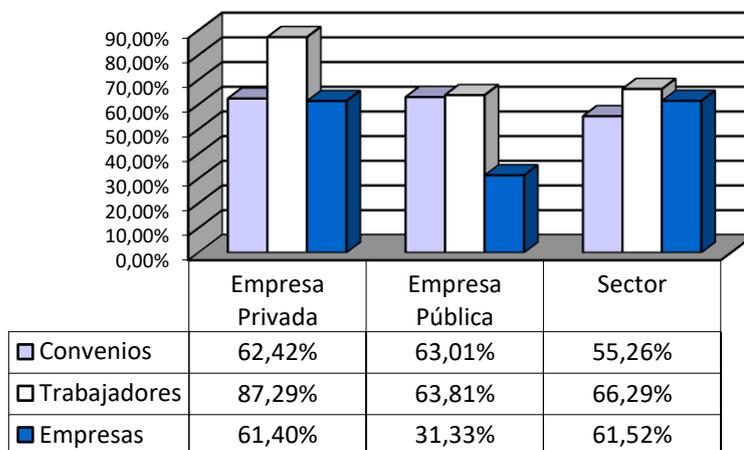
Fuente: Elaboración propia

c) Primas e incentivos vinculados a la productividad

En Asturias, el porcentaje es mucho más alto en los complementos vinculados al trabajo que vinculados a los resultados de la empresa.

Gráfico 22

Complementos por trabajo realizado



Fuente: Elaboración propia

Tabla 34

Asturias. Complementos por trabajo realizado

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		149	28.731	152
	Privada	103	18.076	105
	Pública	46	10.655	47
Convenio sector		21	72.755	8.174
Total general		170	101.486	8.326

Fuente: Elaboración propia

Tabla 35

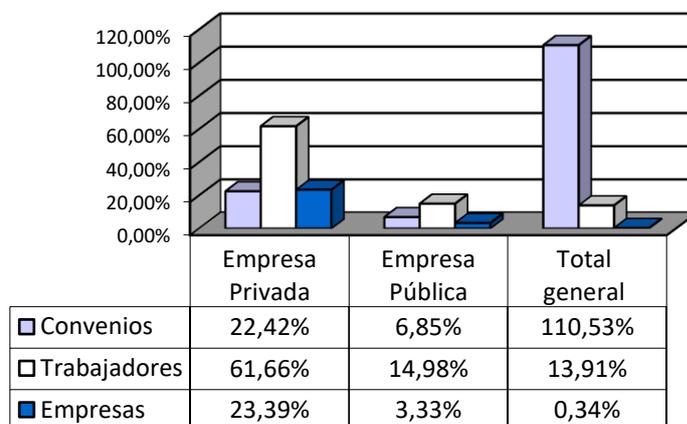
Asturias. Complementos por resultados de la Empresa

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		37	13.154	40
	Privada	34	12.487	37
	Pública	3	667	3
Convenio sector				
Total general		37	13.154	40

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 23

Complementos por resultados de la empresa



Fuente: Elaboración propia

Tabla 36

Asturias. Incentivos productividad

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		73	20.801	73
	Privada	50	12.424	50
	Pública	23	8.377	23
Convenio de sector		7	38.534	2.170
Total general		80	59.335	2.243

Fuente: Elaboración propia

d) Otros complementos salariales

Tabla 37

Otros complementos

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		16	2.663	16
	Privada	11	659	11
	Pública	5	2.004	5
Convenio de sector		1	300	10
Total general		17	2.963	26

Fuente: Elaboración propia

Tabla 38
Incentivos a la asistencia

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		68	14.206	68
	Privada	56	7.527	55
	Pública	12	6.679	13
Convenio sector		8	40.529	3.343
Total general		76	54.735	3.411

Fuente: Elaboración propia

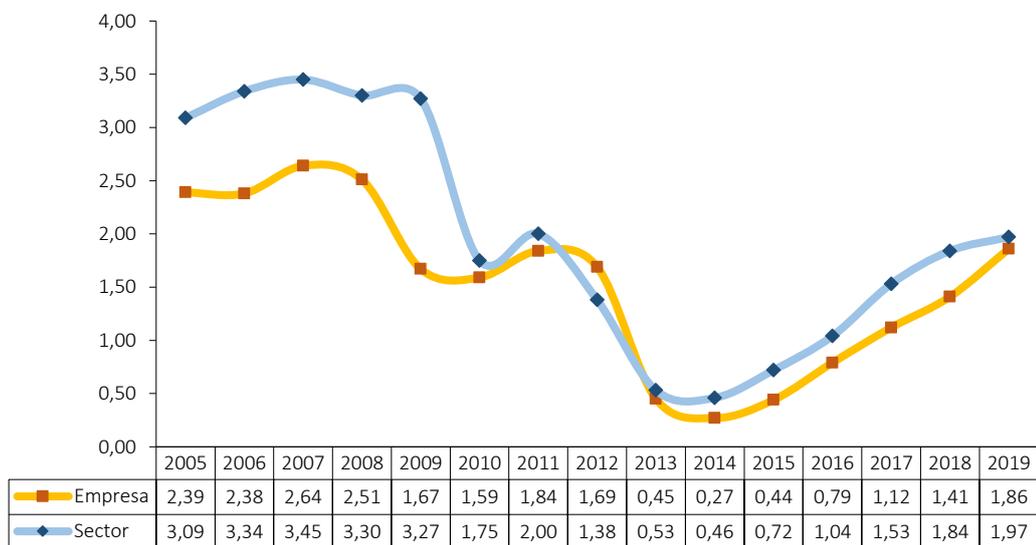
3. INCREMENTOS SALARIALES Y REVISIÓN

A. Incrementos salariales

En Asturias, el aumento salarial pactado con efectos en 2019 mantiene el ligero repunte anunciado el año pasado, con incrementos tanto en los convenios de sector (1,97 %) como en los de empresa (1,86 %).

Gráfico 24

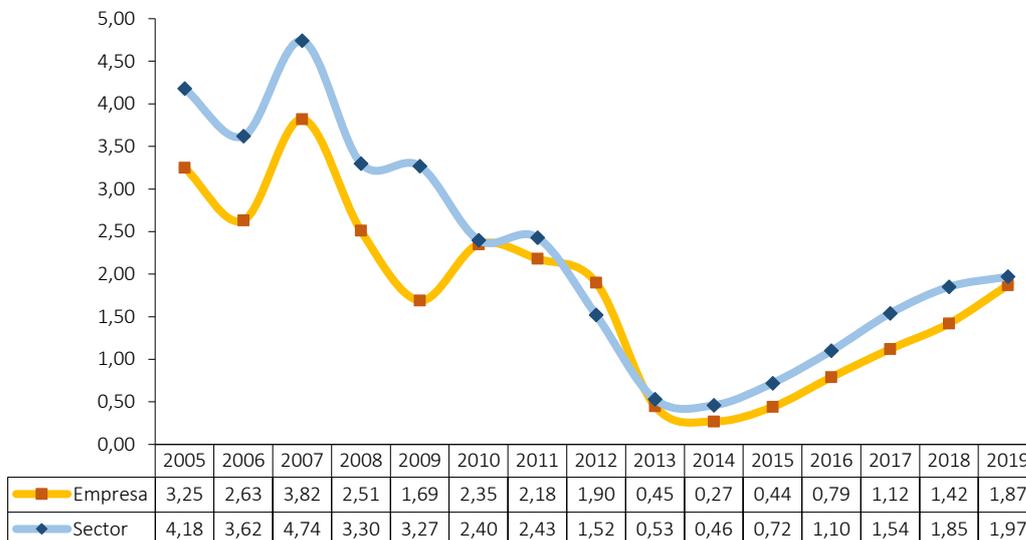
Aumento salarial pactado (%). Asturias. Tipos de convenios



Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Boletín de Estadísticas Laborales

Gráfico 25

Aumento salarial revisado (%). Asturias. Tipos de convenios

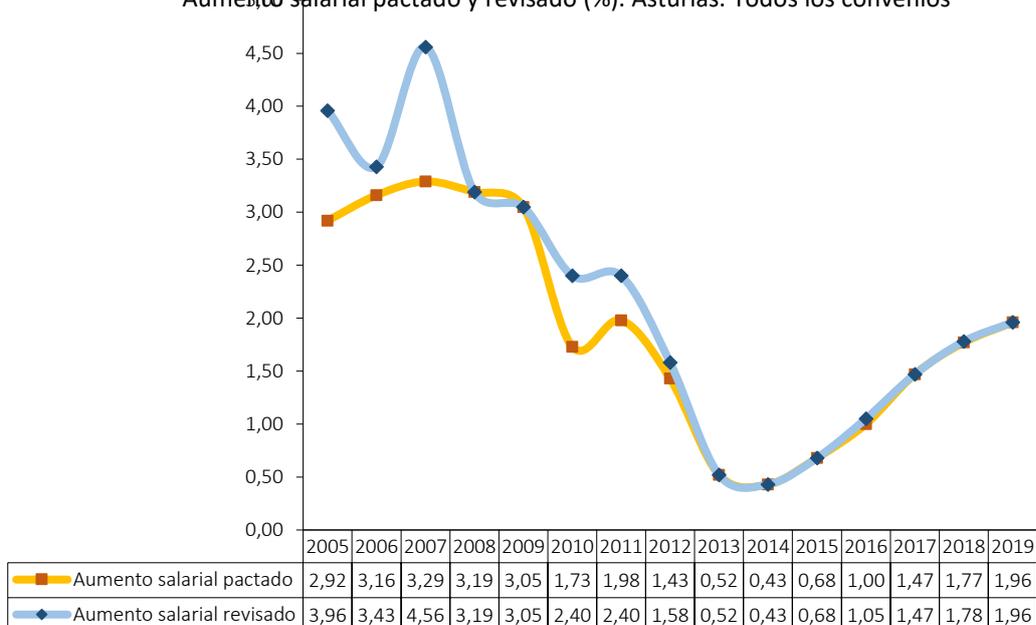


Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Boletín de Estadísticas Laborales

Tras aplicar las cláusulas de revisión o actualización salarial, se produce ordinariamente un incremento sustancial. Se aprecia una neutralización del efecto de las cláusulas de revisión en los últimos años debido a la contención de la inflación.

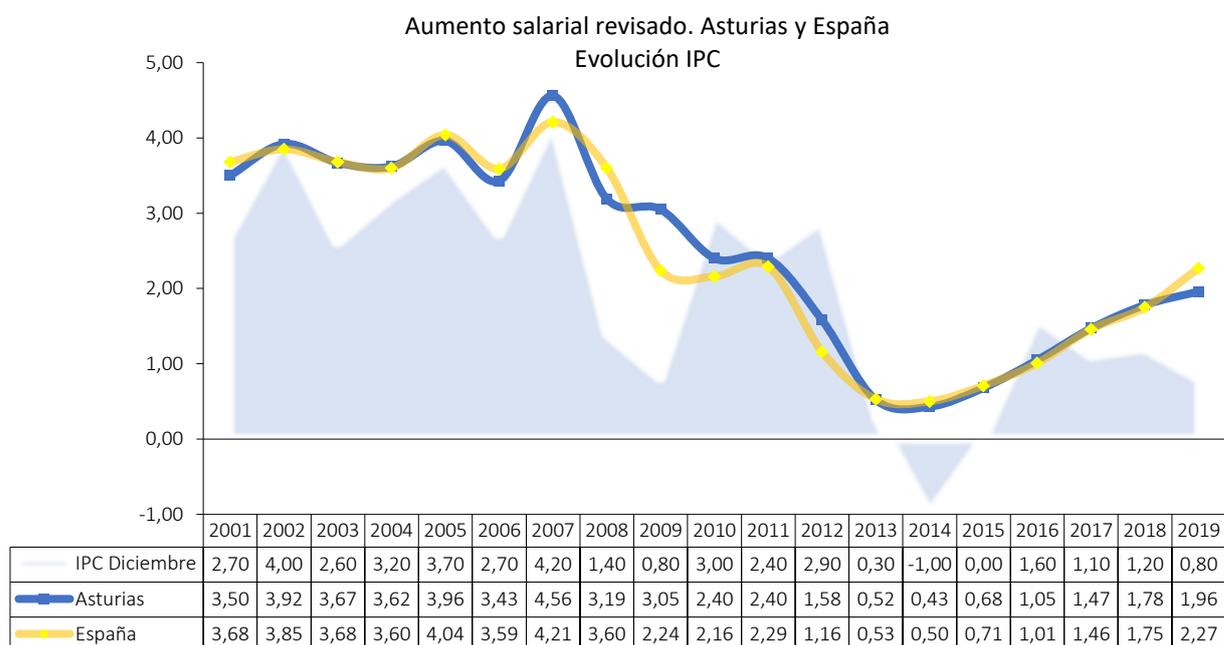
Gráfico 26

Aumento salarial pactado y revisado (%). Asturias. Todos los convenios



Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Boletín de Estadísticas Laborales

Gráfico 27



Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Boletín de Estadísticas Laborales

B. Cláusulas de actualización

Una vez transcurrido el primer ejercicio en vigor, los convenios en vigor optan por sistemas de incremento salarial ligados ordinariamente vinculados al incremento de precios al consumo, mientras que 14 convenios han acordado aumentos salariales para el siguiente ejercicio con un incremento salarial fijo.

Tabla 39
Asturias. Incremento salarial sobre IPC

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		40	3.255	39
	Privada	37	3.185	36
	Pública	3	70	3
Convenio sector		16	31.501	5945
Total general		56	34.756	5984

Fuente: Elaboración propia

Tabla 40
Asturias. Incremento salarial fijo

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		10	848	10
	Privada	8	813	8
	Pública	2	35	2
Convenio sector		4	11.847	2.836
Total general		14	12.695	2.846

Fuente: Elaboración propia

El sistema más utilizado es el del IPC previsto por el gobierno para el año entrante, aunque se siguen manteniendo sistemas de incremento salarial relacionados con el IPC real pasado.

El 54,05% de los convenios plurianuales vigentes en 2019 utilizan como base para establecer los incrementos salariales, el IPC previsto por el gobierno, sumando o no un porcentaje.

Tabla 41
Asturias. Sistema de indicación en el incremento. Convenios plurianuales

Tipo IPC	Ámbito funcional	Convenios	Trabajadores	Empresas
IPC previsto por el Gobierno		22	3.657	606
	Convenio de empresa	19	1.455	19
	Convenio de sector	3	2.202	587
IPC previsto por la Comisión Negociadora		4	161	12
	Convenio de empresa	3	116	3
	Convenio de sector	1	45	9
IPC real período anterior		9	947	34
	Convenio de empresa	6	427	6
	Convenio de sector	3	520	28
IPC real período de referencia		5	254	14
	Convenio de empresa	4	120	4
	Convenio de sector	1	134	10
Total general		40	5.019	666

Fuente: Elaboración propia

C. Cláusulas de revisión garantizada

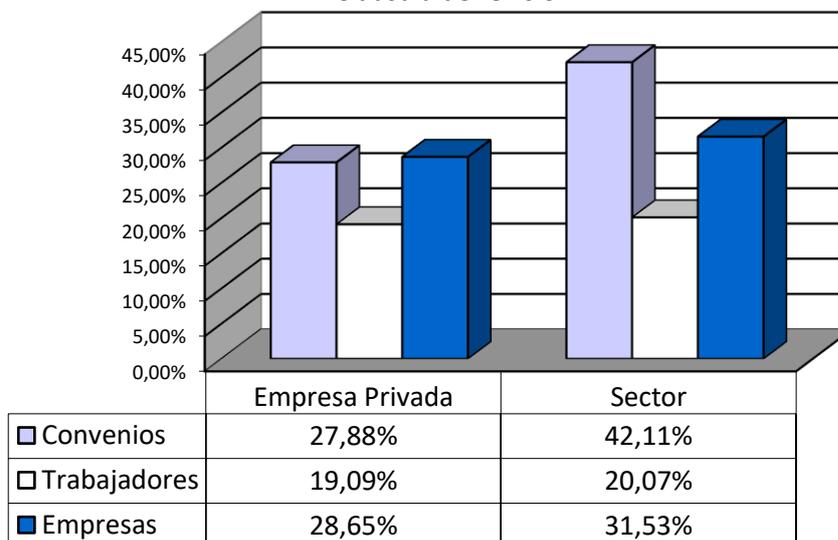
Una práctica habitual de los Convenios Colectivos lo constituye el establecimiento de cláusulas de revisión cuyo objeto es garantizar que las tablas salariales se acomoden a un determinado incremento en función de una variable aún no conocida, generalmente el Incremento de Precios al Consumo.

Tabla 42
Asturias. Cláusula de revisión vigentes 2019

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		61	6.273	64
	Privada	46	3.954	49
	Pública	15	2.319	15
Convenio sector		16	22.031	4190
Total general		77	28.304	4254

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 28
Cláusula de revisión



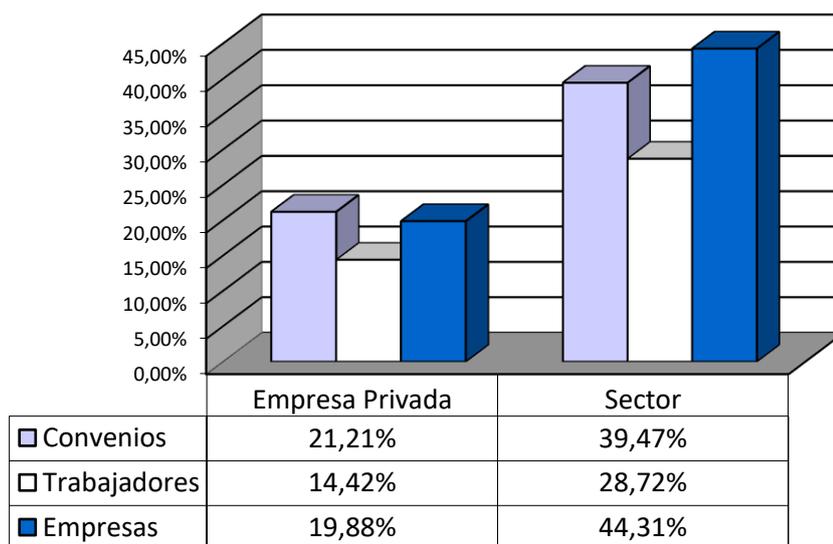
Fuente: Elaboración propia

Tabla 43
Asturias. Carácter retroactivo de la cláusula de revisión

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		43	4.627	42
	Privada	35	2.986	34
	Pública	8	1.641	8
Convenio sector		15	31.524	5887
Total general		58	36.151	5929

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 29
Carácter retroactivo



Fuente: Elaboración propia

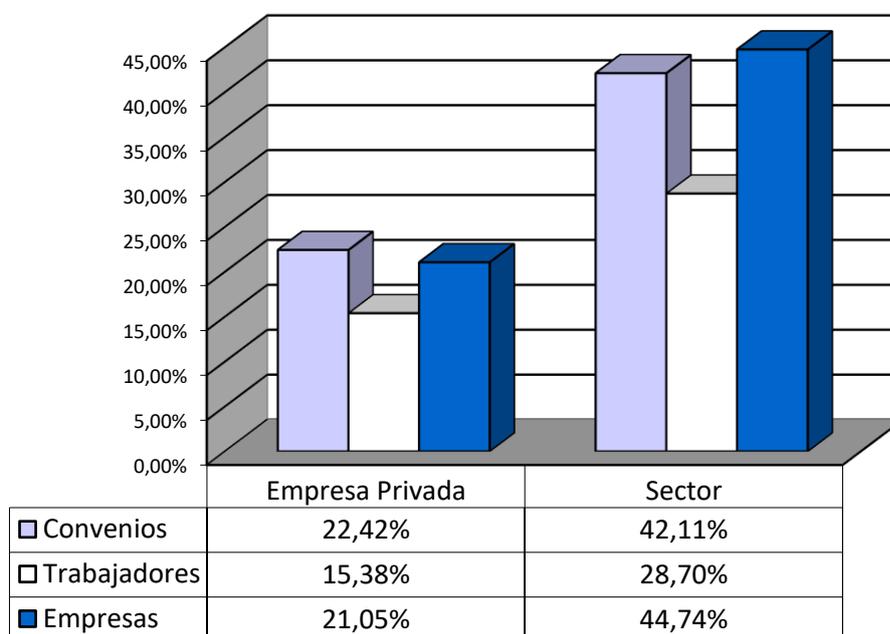
En casi todos los supuestos en los que se pactó cláusula salarial la revisión se condicionó al Índice de Precios al consumo.

Tabla 44
Asturias. Dependencia del IPC

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		40	3.255	39
	Privada	37	3.185	36
	Pública	3	70	3
Convenio sector		16	31.501	5945
Total general		56	34.756	5984

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 30
Dependencia del IPC



Fuente: Elaboración propia

CONVENIOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2019

I ESTRUCTURA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA. ÁMBITOS DE APLICACIÓN

1. CONVENIOS REGISTRADOS EN 2019

En el año 2019 se han registrado 44 convenios colectivos, 3 convenios más que en el año anterior. Del total de convenios registrados, 7 han sido de sector.

Tabla 45
Relación de convenios registrados en el año 2019 (*)

Convenios	Empresas	Trabajadores
Thyssenkrupp elevadores, S.A.	1	53
Celulosas de Asturias, S.A.	1	373
RHI United Offices Europe, S.L.	1	83
Logística Robledo, S.L.	1	5
Colegio Oficial de Arquitectos de Asturias	1	20
Mantenimientos Sumo SL	1	24
El Comercio S.A.	1	77
Industrias Cima, S.A.	1	74
Fomento de Construcciones y Contratas (Ribadesella).	1	13
Corporación Alimentaria Peñasanta - Granda	1	720
Mantequerías Arias, S.A.	1	164
Urbaser sa -Siero	1	57
Remolcadores de Aviles, S.A.	1	10
Top. 30, S.L	1	44
Urbaser-Aviles, S.A.	1	151
Fundación Formación y Empleo de Asturias	1	16
Casino Bahía de Gijón S.A. Casino de Asturias.	1	48
La asturiana, S.A. Fábrica de caramelos.	1	24
Nestle España, S.A., Fábrica de Sevares	1	164
PMG Asturias Powder Metal SAU (Sinterstahl)	1	147
Servicio de Tráfico de la UTE Gijón Tráfico, en Gijón	1	23
Mecanizaciones y fabricaciones SA (MEFASA) S Juan de Nieva	1	100
Nestle España SA, fabrica de Gijón	1	86
Asturiana de zinc, S.L - San Juan de Nieva	1	821
Aqualia gestión integral del agua - Arriondas, Luarca, Pola de Lena y Villaviciosa	1	34
Asturiana de Zinc, S.A. Centro de Transformados de Arnao	1	58

(*) incluye convenios efectivamente registrados en 2019, no solo aprobados

Centro de Hemodiálisis de Cruz Roja de Oviedo	1	30
Ideas en Outsourcing SL	1	24
Pasticore, S.L.	1	48
Industrial Química del Nalón, S.A.	1	214
Mecalux, S.A. Colectivo Fábrica Gijón (antiguo Esmena, S.L)	1	270
Ayuntamiento de Quirós	1	14
Empresa municipal de aguas de Gijón	1	154
Fundación Asturiana de Atención y Protección a Personas con Discapacidades y/o dependencias.	1	180
Fundación comarcas mineras (FUCOMI)	1	85
Orquesta Sinfónica Ciudad de Oviedo. Fundación Musical	1	59
Ayuntamiento de Las Regueras	1	22
Comercio en general del Principado de Asturias	3.500	16.000
Mayoristas de alimentación	50	500
ASOMATEL	8	700
Serrerías, personal de montes, serrerías de leña y rematantes de madera	250	700
Almacenes y almacenes mixtos de madera	20	120
Fabricantes de sidra	19	105
Carpinterías, ebanisterías y varios	100	500

Fuente: Elaboración propia

En el año 2019 se han firmado por primera vez ocho convenios, los mismos que en 2018.

Tabla 46
Convenios firmados por primera vez en 2019

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		8	461	8
	Privada	4	160	4
	Pública	4	301	3
Total general		8	461	8

Fuente: Elaboración propia

Tabla 47
Relación de convenios registrados por primera vez en el año 2019

Convenios	Empresas	Trabajadores
RHI United Offices Europe, S.L.	1	83
Logística Robledo, S.L.	1	5
Ideas en Outsourcing SL	1	24
Pasticore, S.L.	1	48
AYUNTAMIENTO DE QUIROS	1	14
Fundación Asturiana de Atención y Protección a Personas con Discapacidades y/o dependencias.	1	180
Fundación comarcas mineras (FUCOMI)	1	85
Ayuntamiento de Las Regueras	1	22

Fuente: Elaboración propia

2. ÁMBITOS NEGOCIADORES

A. Ámbito funcional

a) Convenios registrados en 2019

Tabla 48
Asturias. Convenios registrados en el año 2019

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		37	4.489	37
	Privada	31	3.975	31
	Pública	6	514	6
Convenio sector		7	18.625	3.947
Total general		44	23.114	3.984

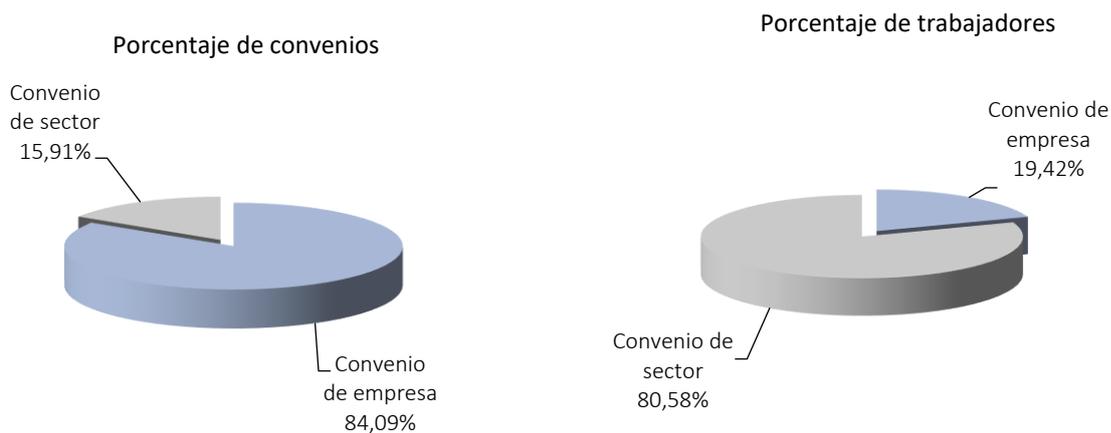
Fuente: Elaboración propia

El número de convenios de sector firmados afectan a 23.114 trabajadores, una cifra bastante inferior, a los 46.804 trabajadores afectados en el año 2018, e inferior al alrededor de 48.000 de 2017.

B. Ámbito personal

En el año 2019 de los 44 convenios registrados, se puede apreciar la siguiente distribución porcentual:

Gráfico 31



Fuente: Elaboración propia

C. Ámbito temporal

a) Registrados

En Asturias, en términos absolutos, se han obtenido las siguientes cifras en relación con los convenios registrados en el año 2019, atendiendo a su ámbito temporal:

Tabla 49
Asturias. Convenios Registrados

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Anual		7	1.821	374
	Convenio empresa	4	501	4
	Convenio sector	3	1.320	370
Plurianual		37	21.293	3.610
	Convenio empresa	33	3.988	33
	Convenio sector	4	17.305	3.577
Total general		44	23.114	3.984

Fuente: Elaboración propia

Tabla 50
Asturias 2019. Duración media de los convenios

Ámbito funcional	Titularidad	Promedio días	Promedio meses
Convenio de empresa		1.407	46,91
	Privada	1.430	47,67
	Pública	1.289	42,97
Convenio sector		782	26,06
Total general		1.308	43,59

Fuente: Elaboración propia

b) Prórroga automática del convenio

Tabla 51
Asturias. Prórroga sin denuncia expresa

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		37	4.489	37
	Privada	31	3.975	31
	Pública	6	514	6
Convenio sector		7	18.625	3.947
Total general		44	23.114	3.984

Fuente: Elaboración propia

3. PROCESO DE NEGOCIACIÓN

En Asturias, el promedio de duración del proceso negociador se sitúa en los 292,75 días, algo más de los 259,90 días registrados en el año anterior.

Tabla 52

Asturias. Promedio de duración del proceso negociador

Ámbito funcional	Titularidad	Promedio días
Convenio de empresa		300,86
	Privada	230,19
	Pública	666,00
Convenio sector		249,86
Total general		292,75

Fuente: Elaboración propia

II TIEMPO DE TRABAJO

1. COMPUTO DE LA JORNADA

A. Módulo anual

En 2019 los trabajadores cubiertos por convenios registrados que pactan exclusivamente la jornada anual fueron el 88,2% aumentando considerablemente el 55,74% de los cubiertos en el año 2018.

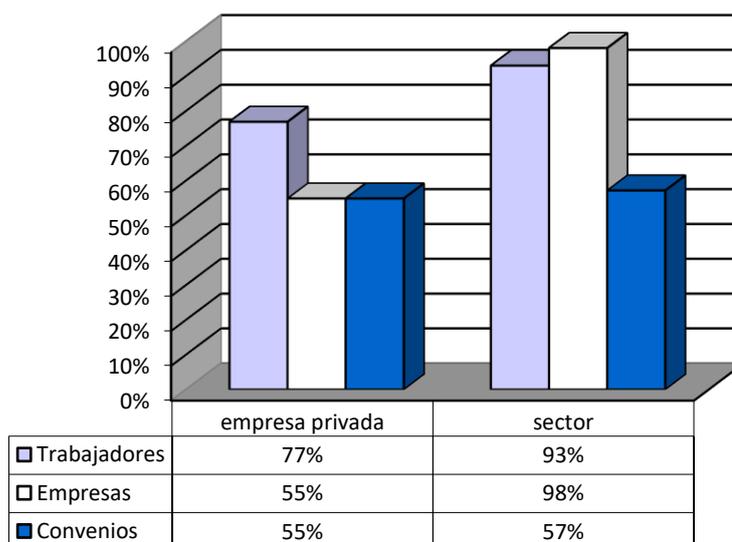
Tabla 53
Asturias. Cómputo exclusivamente anual del tiempo de trabajo

Módulo	Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Empresas	Trabajadores
Módulo anual			21	3.887	20.376
	<u>Convenio de empresa</u>		17	17	3.056
		Privada	17	17	3.056
	Convenio sector		4	3.870	17.320

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 32

Módulo exclusivamente anual



Fuente: Elaboración propia

El promedio de horas/año pactadas, calculadas de forma ponderada y no ponderada (ésta última sin tener en cuenta el número de trabajadores afectados por el convenio), nos ofrece las siguientes cifras:

Tabla 54
Horas pactadas anuales. Promedio

Módulo	Ámbito funcional	Titularidad	Promedio no ponderado	Promedio ponderado
Módulo anual			1.741,3	1.775,97
	Convenio de empresa		1.735,5	1.733,17
		Privada	1.735,5	1.733,17
	Convenio sector		1.760	1.782,5

Fuente: Elaboración propia

B. Módulo semanal

En términos globales, el 31,8 % de los convenios registrados en 2019, (que representan el 1,6 % de las empresas y el 6,4 % de los trabajadores) fijaron la jornada en cómputo semanal.

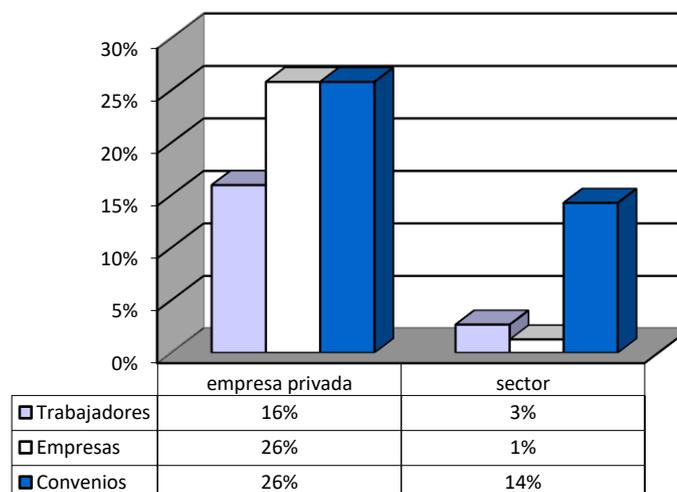
Tabla 55
Asturias. Cómputo exclusivamente semanal del tiempo de trabajo

Módulo	Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Empresas	Trabajadores
Módulo semanal			14	62	1.469
	Convenio de empresa		13	12	969
		Privada	8	8	635
		Pública	5	4	334
	Convenio sector		1	50	500

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 33

Módulo exclusivamente semanal



Fuente: Elaboración propia

Tabla 56

Asturias. Horas pactadas semanales

Módulo	Ámbito funcional	Titularidad	Promedio no ponderado	Promedio ponderado
Módulo semanal			38,2	38,8
	Convenio de empresa		38,2	38,2
		Privada	38,9	38,9
		Pública	36,4	36,9
	Convenio de sector		40	40

Fuente: Elaboración propia

C. Módulo anual y semanal

Dentro de los convenios registrados en Asturias en el año 2019, 9 convenios contemplan un cómputo anual y semanal del tiempo de trabajo.

Tabla 57

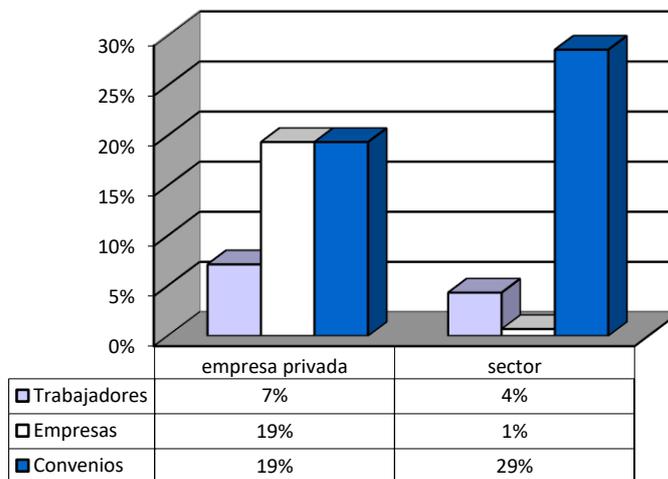
Asturias. Cómputo anual y semanal del tiempo de trabajo

Módulo	Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Empresas	Trabajadores
anual y semanal			9	34	1.269
	Convenio de empresa		7	7	464
		Privada	6	6	284
		Pública	1	1	180
	Convenio de sector		2	27	805

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 34

Módulo entre semanal y anual



Fuente: Elaboración propia

Tabla 58

Asturias. Horas pactadas semanales y anuales

Módulo	Ámbito funcional	Titularidad	Promedio no ponderado		Promedio ponderado	
			Hora/semana	Horas/año	Hora/semana	Horas/año
semanal y anual			39	1.755,9	39,5	1.824,7
	Convenio de empresa		38,6	1.703,9	37,3	1.643,6
		Privada	38,9	1.750,7	39,3	1.758,6
		Pública	37,3	1.627	37,3	1.627
	Convenio sector		40	1.836	40	1.892,2

Fuente: Elaboración propia

2. DISTRIBUCIÓN DE JORNADA

A. Jornadas irregulares

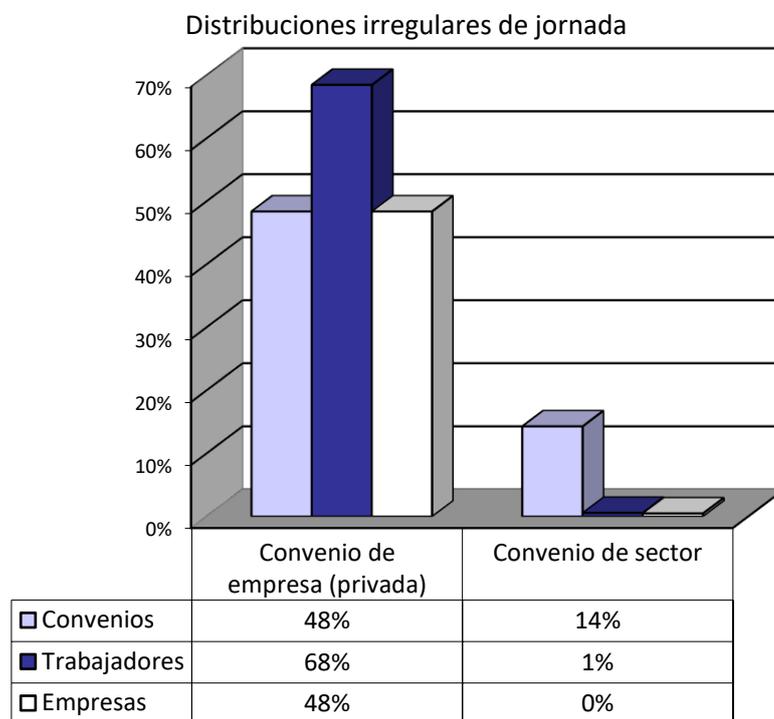
Tabla 59

Asturias. Convenios que incluyen la posibilidad jornadas irregulares

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		19	3.129	19
	Privada	15	2.722	15
	Pública	4	407	4
Convenio de sector		1	105	19
Total general		20	3.234	38

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 35



Fuente: Elaboración propia

B. Jornadas ordinarias superiores a 9 horas

Registrados en el año 2019 tenemos 4 convenios que prevén la realización de jornadas superiores a las 9 horas.

Tabla 60

Asturias. Convenios que incluyen jornadas superiores a 9 horas

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		3	219	3
	Privada	2	39	2
	Pública	1	180	1
Convenio de sector		1	105	19
Total general		4	324	22

Fuente: Elaboración propia

3. HORAS EXTRAORDINARIAS

A. Horas extraordinarias obligatorias

Casi todos los convenios registrados en 2019 han incluido cláusulas sobre horas extras extraordinarias.

Tabla 61
Asturias. Horas extraordinarias

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		36	4.412	35
	Privada	30	3.898	30
	Pública	6	514	5
Convenio de sector		7	18.625	3.947
Total general		43	23.037	3.982

Fuente: Elaboración propia

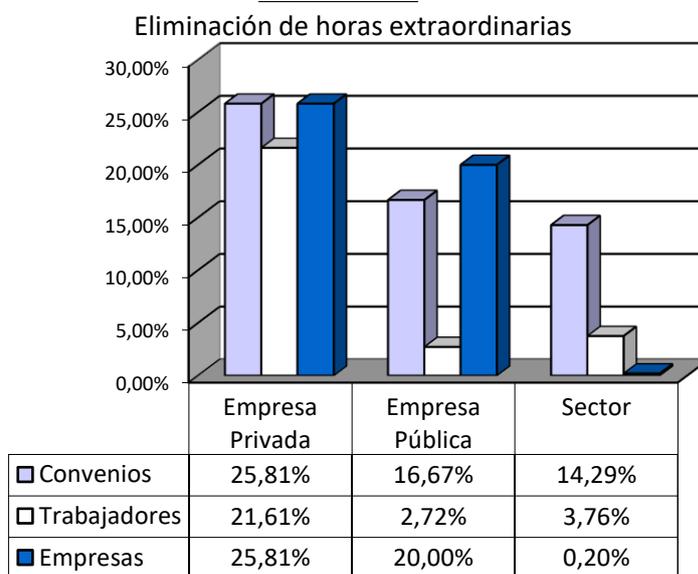
B. Reducción o supresión de las horas extraordinarias

Tabla 62

Asturias eliminación de horas extraordinarias	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Ámbito funcional				
Convenio de empresa		9	873	9
	Privada	8	859	8
	Pública	1	14	1
Convenio de Sector		1	700	8
Total general		10	1.573	17

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 36

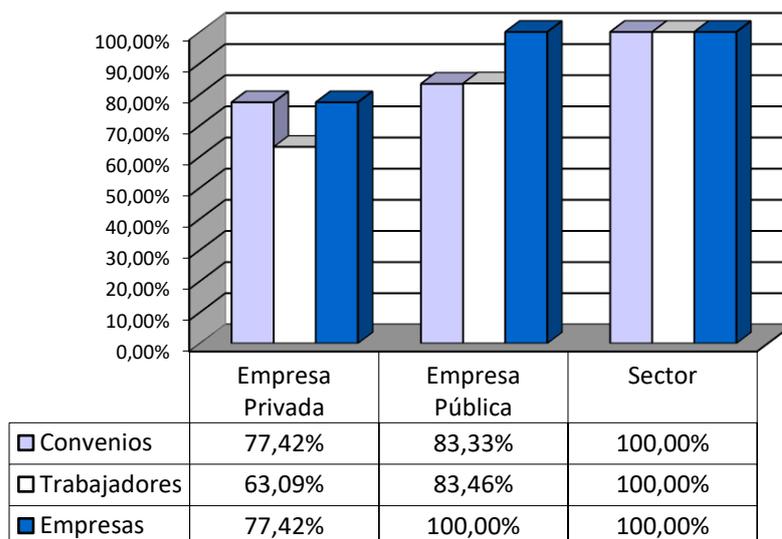


Fuente: Elaboración propia

C. Compensación de las horas extraordinarias

Gráfico 37

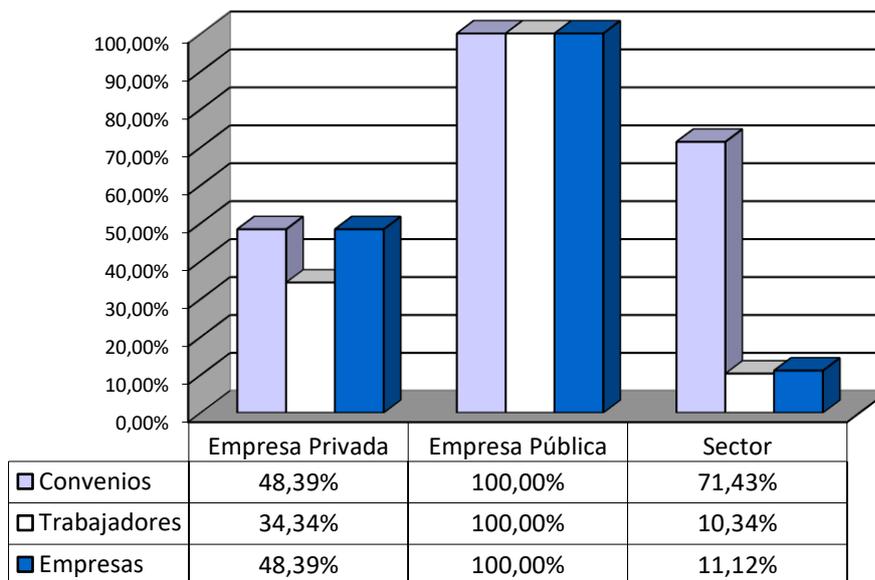
Compensación con dinero



Fuente: Elaboración propia

Gráfico 38

Compensación con descanso



Fuente: Elaboración propia

Obviamente, existen supuestos en los que el convenio prevé ambas posibilidades de compensación.

Dentro de aquellos convenios en los que se compensan las horas extraordinarias mediante tiempo de descanso, en determinados convenios se pueden acumular y disfrutar en periodos de tiempo superiores a los previstos:

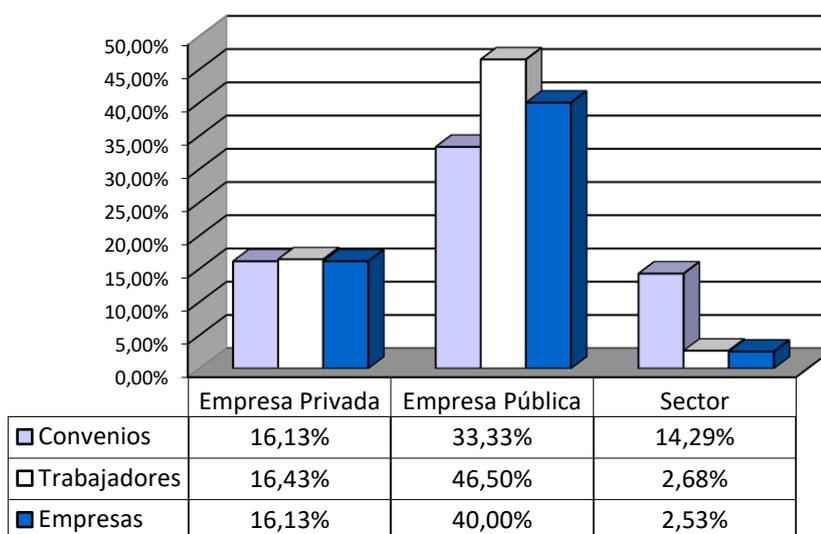
Tabla 63
Asturias. Se permite acumular y disfrutar el tiempo de descanso

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		7	892	7
	Privada	5	653	5
	Pública	2	239	2
Convenio de sector		1	500	100
Total general		8	1.392	107

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 39

Acumular y disfrutar



Fuente: Elaboración propia

4. PERIODOS DE DESCANSO

A. Descansos

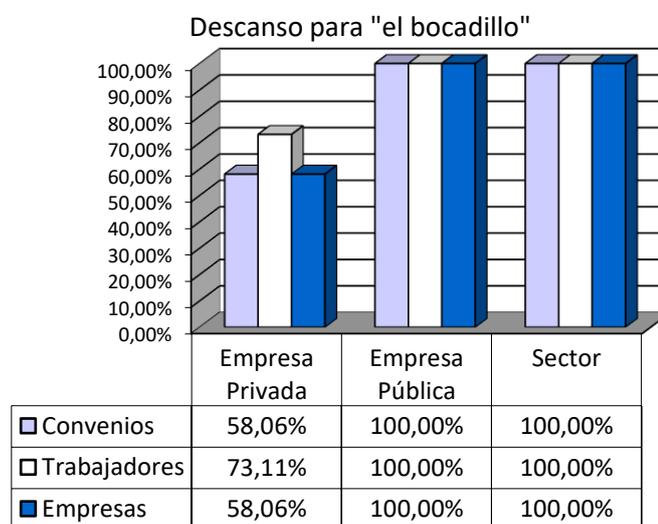
El tiempo de descanso o el denominado “bocadillo” se recoge en 24 convenios de empresa y 7 convenios de sector.

Tabla 64
Asturias. ¿Se considera tiempo de trabajo efectivo el “bocadillo”?

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		24	3.420	23
	Privada	18	2.906	18
	Pública	6	514	5
Convenio sector		7	18.625	3.947
Total general		31	22.045	3.970

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 40

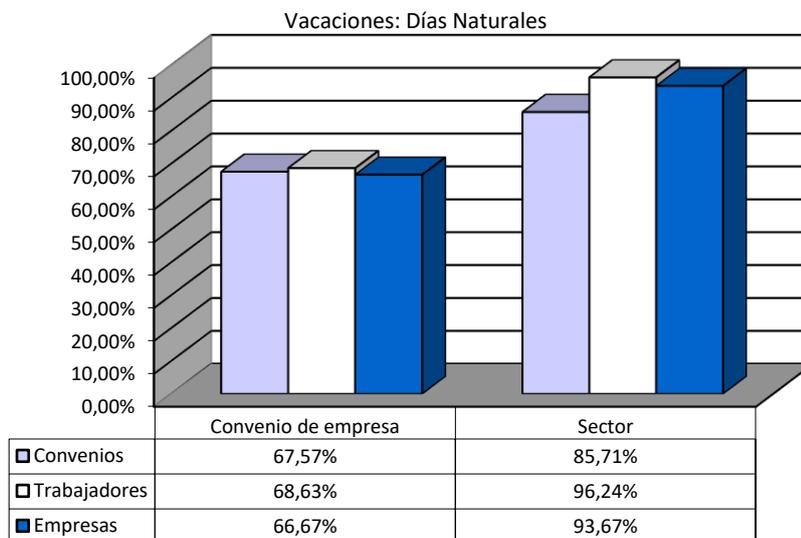


Fuente: Elaboración propia

B. Vacaciones

En Asturias, en el año 2019, los convenios registrados se inclinaron por fijar un módulo en días naturales fueron el 67,57% de los de empresa, y el 85,71 % de los de sector.

Gráfico 41



Fuente: Elaboración propia

En todo caso, los convenios colectivos no fijan un aumento significativo de días de vacaciones respecto del período mínimo fijado, y los datos son muy similares a los recogidos en los convenios vigentes.

Tabla 65

Asturias. Promedio de Vacaciones. Días naturales

Ámbito funcional	Titularidad	Promedio de naturales
Convenio de empresa		30,50
	Privada	30,30
	Pública	31,50
Convenio sector		30,33
Total general		30,47

Fuente: Elaboración propia

En el caso de fijación por días laborales, el promedio pactado incluye un convenio de sector como novedad respecto al año anterior.

Tabla 66

Asturias. Promedio de Vacaciones. Días laborables

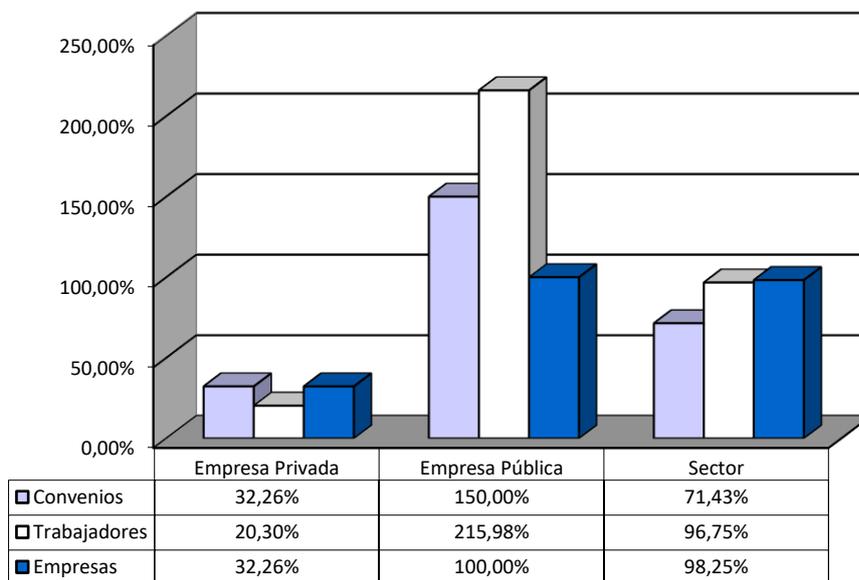
Ámbito funcional	Titularidad	Promedio de laborables
Convenio de empresa		23,00
	Privada	22,00
	Pública	22,00
Convenio de sector		21,00
Total general		22,85

Fuente: Elaboración propia

C. Puentes u otros días no recuperables

Gráfico 42

Puentes y no recuperables



Fuente: Elaboración propia

III RÉGIMEN RETRIBUTIVO

1 ESTRUCTURA SALARIAL

En Asturias, se obtuvieron los siguientes datos de convenios con una estructura salarial (salario base y complementos, ya sean fijos o variables) en los convenios colectivos registrados en 2019:

Tabla 67
Asturias. Estructura salarial

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		35	4.419	34
	Privada	30	3.927	30
	Pública	5	492	4
Convenio sector		7	18.625	3.947
Total general		42	23.044	3.981

Fuente: Elaboración propia

A. Complementos salariales

El establecimiento de complementos salariales constituye una amplia práctica, y afectan al 88,80% de convenios registrados en Asturias:

Tabla 68
Asturias. Complementos salariales

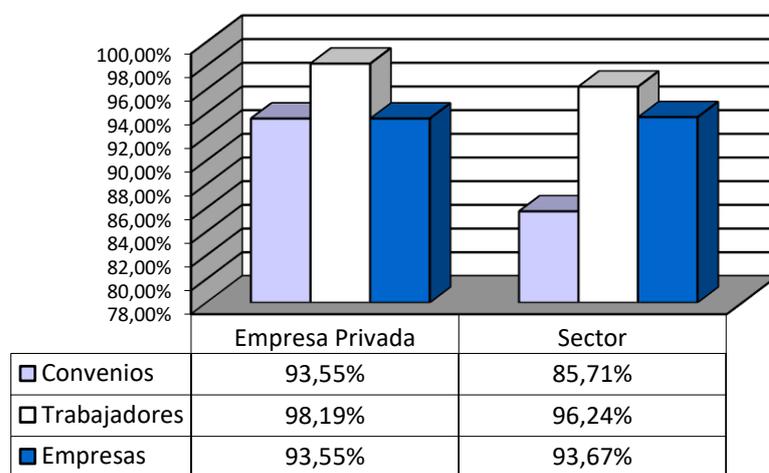
Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		34	4.395	33
	Privada	29	3.903	29
	Pública	5	492	4
Convenio sector		6	17.925	3.697
Total general		40	22.320	3.730

Fuente: Elaboración propia

En términos porcentuales, el año 2019 arroja las siguientes cifras:

Gráfico 43

Complementos salariales



Fuente: Elaboración propia

a) Complementos de puesto de trabajo

Tabla 69

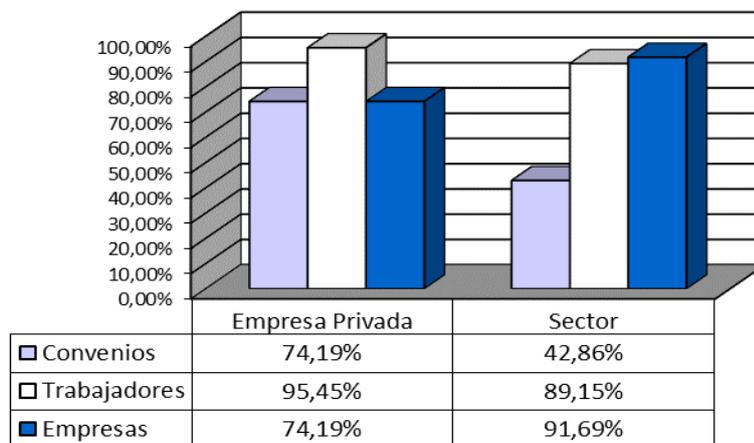
Asturias. Retribuciones trabajo nocturno

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		25	4.128	25
	Privada	23	3.794	23
	Privada	2	334	2
Convenio sector		3	16.605	3.619
Total general		28	20.733	3.644

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 44

Trabajo nocturno



Fuente: Elaboración propia

b) Complementos personales

Tabla 70

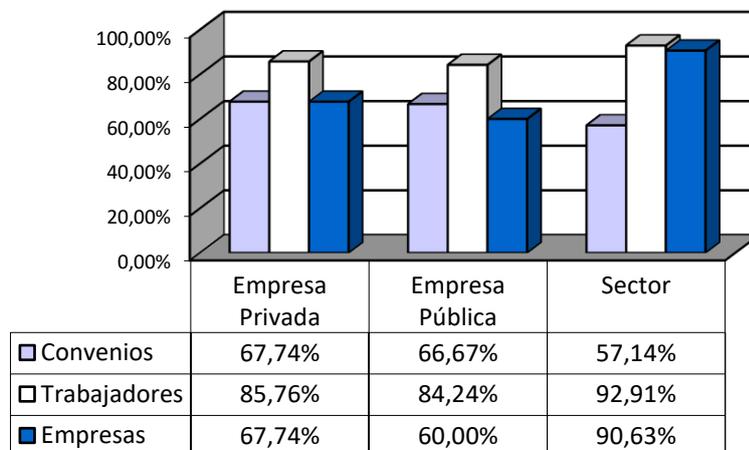
Asturias. Complementos personales

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		25	3.842	24
	Privada	21	3.409	21
	Privada	4	433	3
Convenio sector		4	17.305	3.577
Total general		29	21.147	3.601

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 45

Complementos circunstancias personales



Fuente: Elaboración propia

c) Primas e incentivos vinculados a la productividad

Tabla 71

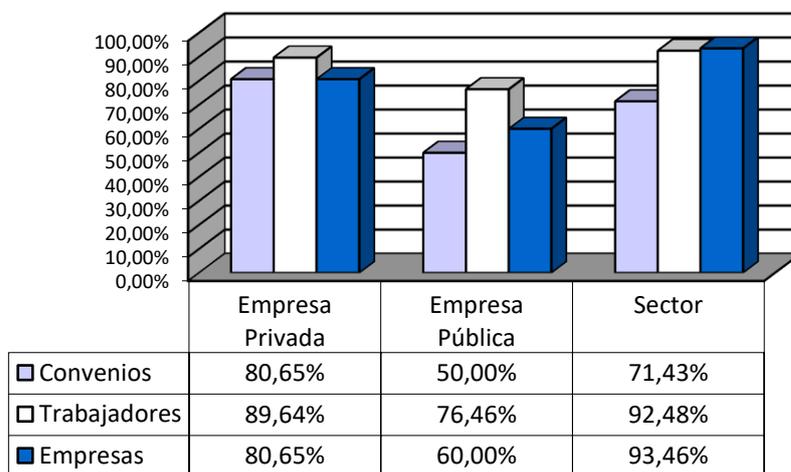
Asturias. Complementos por trabajo realizado

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		28	3.956	28
	Privada	25	3.563	25
	Pública	3	393	3
Convenio sector		5	17.225	3.689
Total general		33	21.181	3.717

Fuente: Elaboración propia

Tabla 72

Complementos por trabajo realizado



Fuente: Elaboración propia

Tabla 73

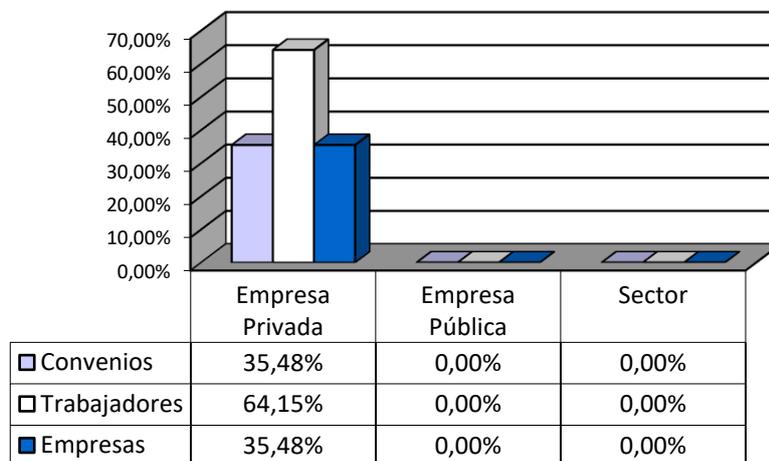
Asturias. Complementos por resultados de la Empresa

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		11	2.550	11
	Privada	11	2.550	11
Total general		11	2.550	11

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 46

Complementos por resultados de la empresa



Fuente: Elaboración propia

Tabla 74

Asturias. Incentivos asistencia

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		16	3.329	16
	Privada	15	3.175	15
	Pública	1	154	1
Convenio de sector		2	1.200	350
Total general		18	4.529	366

Fuente: Elaboración propia

2 INCREMENTOS SALARIALES Y REVISIÓN

A. Cláusulas de revisión garantizada

Tabla 75

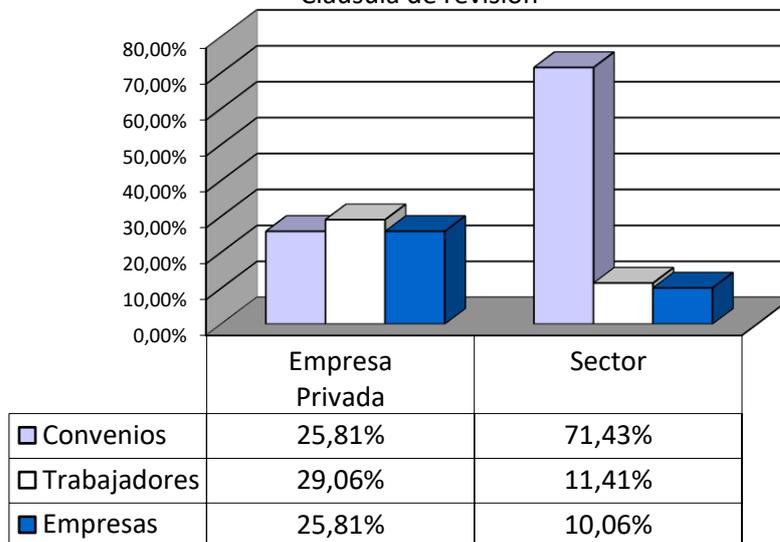
Asturias. Cláusula de revisión registrados 2019

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		8	1.155	8
	Privada	8	1.155	8
	Pública			
Convenio sector		5	2.125	397
Total general		13	3.280	405

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 47

Cláusula de revisión



Fuente: Elaboración propia

Tabla 76

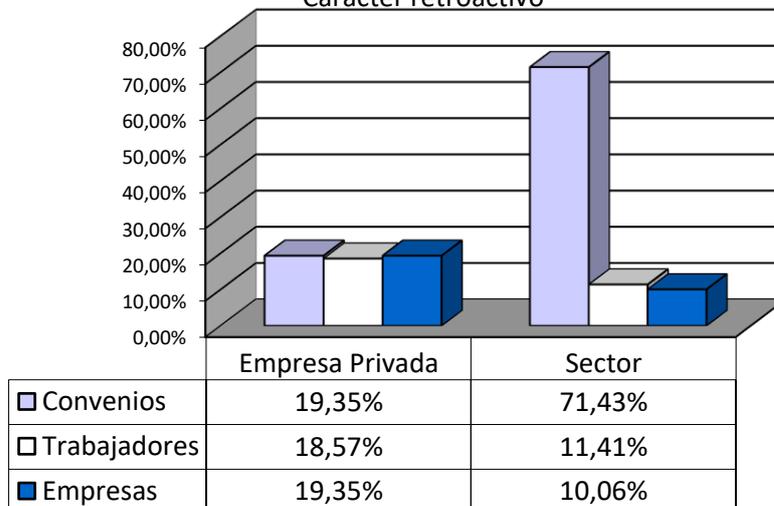
Asturias. Carácter retroactivo de la cláusula de revisión

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		6	738	6
	Privada	6	738	6
Convenio sector		5	2.125	397
Total general		11	2.863	403

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 48

Carácter retroactivo



Fuente: Elaboración propia

**ANEXO DE RELACIONES LABORALES
AÑO 2019 Y AVANCE DE 2020**

I RELACIONES LABORALES 2019

1. HUELGAS

A Datos generales

Durante el año 2019 han tenido lugar 43 huelgas, con un total de 52.228 jornadas perdidas y 55.408 participantes. Destaca la duplicación del número de huelgas, así como el incremento del número de jornadas perdidas: un 41,53 por ciento más.

Tabla 77
Asturias . Huelgas. Datos principales

DATOS GENERALES	2019	2018	2017	Variación 19-18
NÚM. DE HUELGAS	43	22	45	95,45%
CENTROS	41.092	41.449	58	-0,86%
PLANTILLA - CENTROS	393.018	363.774	10.912	8,04%
PARTICIPANTES	55.408	58.390	5.127	-5,11%
NÚM. DE JORNADAS	52.228	36.902	12.503	41,53%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Trabajo

A Desarrollo de las huelgas por su motivación

En el año 2019, la causa asignada en la mayoría de las ocasiones, en cuanto a jornadas perdidas, han sido motivos laborales, no derivados del proceso de negociación colectiva.

Tabla 78
Asturias 2019 Huelgas. Motivación

CAUSA	CENTROS	PLANTILLA	PARTICIPANTES	JORNADAS PERDIDAS
MOTIVOS Estrictamente Laborales	41.091	392.720	55.381	52.201
- Derivadas del proceso de neg. colectiva	273	7.855	959	3.897
- No derivadas del proceso de neg. colectiva	40.818	384.865	54.422	48.304
MOTIVOS NO Estrictamente Laborales	1	298	27	27

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Trabajo

Tabla 79
Asturias 2019. Huelgas. Evolución 1979-2019

AÑO	HUELGAS	CENTROS	PLANTILLA	PARTICIPANTES	JORNADAS	HORAS PERDIDAS	ÍNDICE COMP. 1979 = 100
1979	137			260.486	827.924	6.623.391	100
1980	110			95.555	598.918	4.791.347	72,34%
1981	170			138.626	210.763	1.686.102	25,46%
1982	134			189.904	316.388	2.531.105	38,21%
1983	123			160.646	283.303	2.266.420	34,22%
1984	119			224.830	509.002	4.072.012	61,48%
1985	144			192.741	285.011	2.280.087	34,42%
1986	160			59.976	179.276	1.434.208	21,65%
1987	205	25.947	611.940	220.786	540.581	3.837.721	57,94%
1988	221	28.327	507.938	232.196	433.654	3.355.238	50,66%
1989	189	2.277	151.319	63.269	141.125	1.101.844	16,64%
1990	190	2.306	224.220	80.256	177.526	1.322.830	19,97%
1991	226	3.932	849.111	560.314	703.253	5.435.725	82,07%
1992	155	28.369	705.026	381.615	581.300	6.618.203	99,92%
1993	103	4.061	200.410	125.933	170.347	1.335.896	20,17%
1994	93	472	441.808	278.830	311.996	2.285.614	34,51%
1995	95	1.343	183.792	90.010	172.446	1.286.139	19,42%
1996	81	731	138.636	7.627	61.013	455.621	6,88%
1997	114	1.924	159.176	46.292	65.447	526.948	7,96%
1998	61	700	78.997	38.813	178.041	1.331.075	20,10%
1999	78	2.197	92.292	33.135	67.752	489.768	7,39%
2000	68	11.280	170.687	60.915	102.960	801.691	12,10%
2001	68	4.620	87.692	41.540	61.536	486.356	7,34%
2002	53	32.843	326.723	228.162	238.435	1.879.348	28,37%
2003	38	32.988	303.355	91.671	138.449	1.104.450	16,67%
2004	40	464	28.703	11.495	37.821	302.204	4,56%
2005	37	1.910	31.174	12.822	23.128	169.097	2,55%
2006	31	137	7.959	3.174	10.508	83.033	1,25%
2007	46	1.874	44.298	22.379	178.341	1.422.883	21,46%
2008	45	253	32.933	5.172	33.009	237.489	3,59 %
2009	29	4.982	40.787	11.647	20.680	142.400	2,15 %
2010	41	39.215	460.765	268.617	287.894	2.276.821	34,38%
2011	21	1.102	12.749	10.531	20.615	157.268	2,37%
2012	53	4.673	131.708	55.529	220.546	1.766.768	26,67%
2013	42	1.992	44.639	19.162	213.127	1.605.858	24,25%
2014	20	40	5.073	3.353	16.037	114.242	1,72%
2015	33	75	7.932	3.213	6.327	50.624	0,76%
2016	21	245	4.271	1.310	2.030	16.266	0,25%
2017	45	58	10.912	5.127	12.503	95.186	1,44%
2018	22	41.449	363.774	58.390	36.902	295.233	4,46%
2019	43	41.092	398.041	55.408	52.228	414.588	6,26%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Trabajo

Tabla 80
Asturias 2019. Huelgas. Sectores de Actividad

SECTORES	Trabajadores participantes	Jornadas no trabajadas
Agrario	-	-
No Agrario:	7.015	15.681
- Industria	5.136	10.104
- Construcción	459	867
- Servicios	1.420	4.710
Huelga General	48.393	36.547
TOTAL	55.408	52.228

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Trabajo

2 CONCILIACIÓN Y MEDIACIÓN. SASEC

a) Procedimientos iniciados

En el periodo de enero a diciembre de 2019 se han presentado 200 expedientes, que han tenido una solución con avenencia en el 49 % de los casos.

Tabla 81
SASEC. Expedientes presentados

	2019	2018	2017	2016	2015
Expedientes presentados	200	163	197	176	184
Empresas afectadas	713	2.199	332	1.696	2.057
Trabajadores afectados	84.232	101.619	54.859	34.548	57.966

Fuente: SASEC

Tabla 82
SASEC. Expedientes de mediación presentados
Resultados

	2019		2018		2017		2016		2015	
Nº Expedientes	200	%	163	%	197	%	176	%	184	%
Con avenencia	49	25%	41	25%	63	32%	39	22%	65	35%
Sin avenencia	103	52%	84	51%	102	52%	96	55%	106	58%
Sin efecto	20	10%	11	7%	13	7%	14	8%	8	4%
Archivo	28	13%	27	17%	19	9%	27	15%	5	3%
Pendiente	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%

Fuente: SASEC

b) Procedimientos tramitados de forma efectiva

De los 200 procedimientos de mediación iniciados en 2019 se tramitaron de forma efectiva 152, en los que comparecieron todas las partes implicadas en el conflicto, con un resultado del 32% de avenencias. De estos 152 expedientes, 54 correspondieron a huelgas, y 98 a conflictos colectivos.

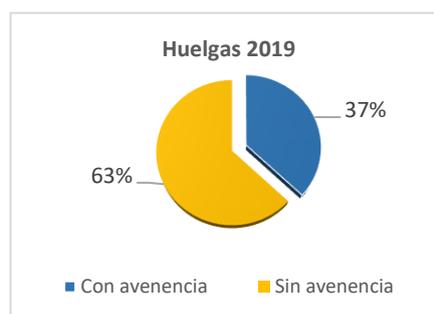
Tabla 83
SASEC. Expedientes tramitados de forma efectiva

	2019		2018		2017		2016		2015	
Expedientes	152	%	125	%	165	%	135	%	171	%
Con avenencia	49	32%	41	33%	63	38%	39	29%	65	38%
Sin avenencia	103	68%	84	67%	102	62%	97	71%	106	62%

	2019		2018		2017		2016		2015	
Huelgas	54	%	37	%	58	%	38	%	68	%
Con avenencia	20	37%	19	51%	22	38%	16	42%	34	50%
Sin avenencia	24	63%	18	49%	36	62%	22	58%	34	50%

	2019		2018		2017		2016		2015	
Conflictos colectivos	98	%	88	%	107	%	97	%	103	%
Con avenencia	29	30%	22	25%	41	38%	23	24%	31	30%
Sin avenencia	69	70%	66	75%	66	62%	74	76%	72	70%

Fuente: SASEC

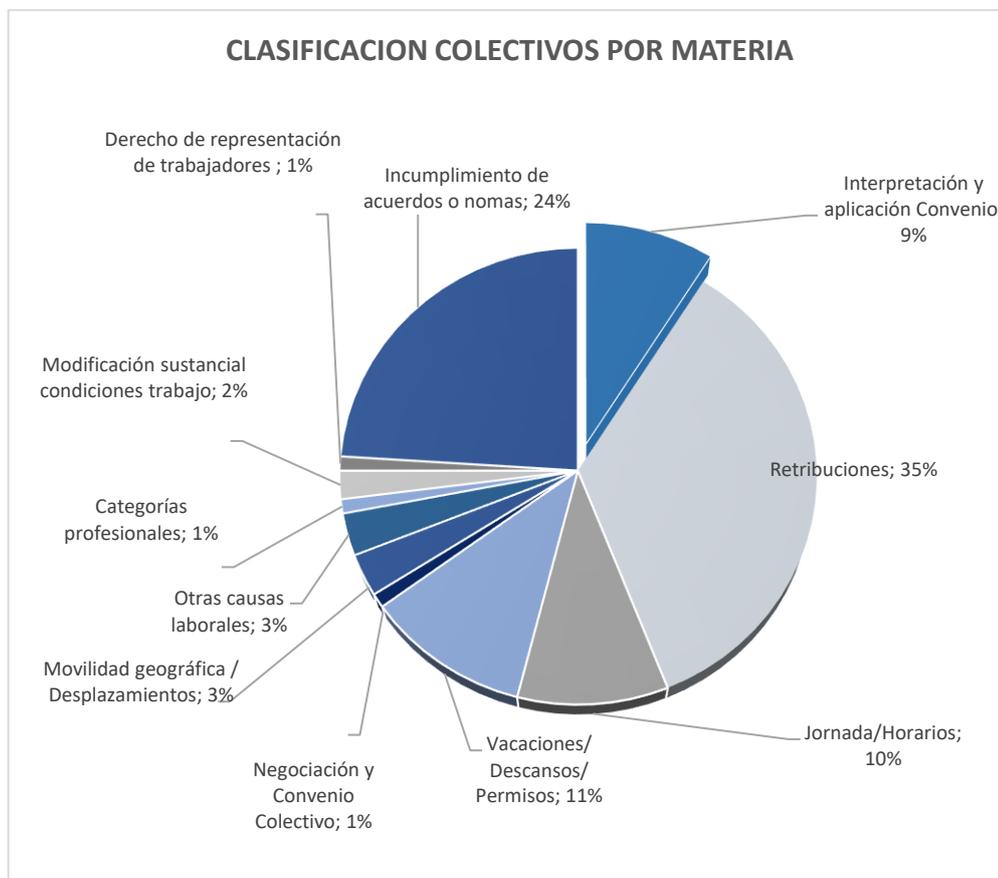


• Clasificación Conflictos Colectivos por materia

Tabla 84

SASEC 2019. MATERIAS	Exp	%
Interpretación y aplicación Convenio	11	9%
Retribuciones	42	35%
Jornada/Horarios	12	10%
Vacaciones/ Descansos/ Permisos	13	11%
Negociación y Convenio Colectivo	1	1%
Movilidad geográfica / Desplazamientos	3	3%
Otras causas laborales	3	3%
Categorías profesionales	1	1%
Modificación sustancial condiciones trabajo	2	2%
Derecho de representación de trabajadores	1	1%
Incumplimiento de acuerdos o nomas	30	24%
TOTAL	119	100%

Fuente: SASEC



Fuente: SASEC

• Clasificación Conflictos Colectivos por sectores

Tabla 85
SASEC 2019 Resultado por sectores

CNAE	SECTOR	Con ave.	Sin ave.	arch	ISE	total	%
1	Agricultura, ganadería caza y actividades de los servicios	1	4	0	0	5	2,50%
14	Extracción de minerales no metálicos ni energéticos	0	2	0	0	2	1,00%
15	Industria de productos alimenticios y bebidas	2	2	0	0	4	2,00%
18	Industria de la confección y la peletería	0	2	0	1	3	1,50%
20	Industria de la madera y del corcho, excepto muebles, cestería y espartería	1	0	0	0	1	0,50%
21	Industria del papel	1	2	0	0	3	1,50%
24	Industria química	0	7	0	0	7	3,50%
25	Fabricación de productos de caucho y materias plásticas	0	0	1	0	1	0,50%
26	Fabricación de otros productos de minerales no metálicos	5	3	3	0	11	5,50%
27	Metalurgia	5	12	2	1	20	10,00%
28	Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	1	6	1	0	8	4,00%
29	Industria de la construcción de maquinaria y equipo mecánico	1	2	1	0	4	2,00%
35	Fabricación de otro material de transporte	1	0	2	0	3	1,50%
36	Fabricación de muebles. otras industrias manufactureras	0	0	1	0	1	0,50%
40	Producción y distribución de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	0	0	1	0	1	0,50%
41	Captación, depuración y distribución de agua	0	1	0	0	1	0,50%
45	Construcción	3	7	2	5	17	8,50%
50	Venta, mantenimiento y reparación de vehículos de motor	1	1	0	0	2	1,00%
51	Comercio al por mayor e intermediarios del comercio	0	3	0	0	3	1,50%
52	Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores; reparación de efectos personales y enseres domésticos	1	7	2	1	11	5,50%
55	Hostelería	1	4	0	2	7	3,50%
60	Transporte terrestre; transporte por tuberías	2	5	1	0	8	4,00%
63	Actividades anexas a los transportes. actividades de agencias de viaje	1	2	1	0	4	2,00%
64	Correos y telecomunicaciones	3	1	1	0	6	3,00%
65	Intermediación financiera, excepto seguros y planes de pensiones	0	2	0	0	2	1,00%
72	Actividades informáticas	0	3	0	1	4	2,00%
74	Otras actividades empresariales	11	10	4	2	27	13,50%
75	Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	1	0	2	0	3	1,50%
85	Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales	4	10	0	5	19	9,50%
90	Actividades de saneamiento público	2	2	1	0	5	2,50%
92	Actividades recreativas, culturales y deportivas	1	3	2	1	7	3,50%
TOTAL		49	103	28	20	200	100%

Fuente: SASEC

3 REGULACION DE EMPLEO

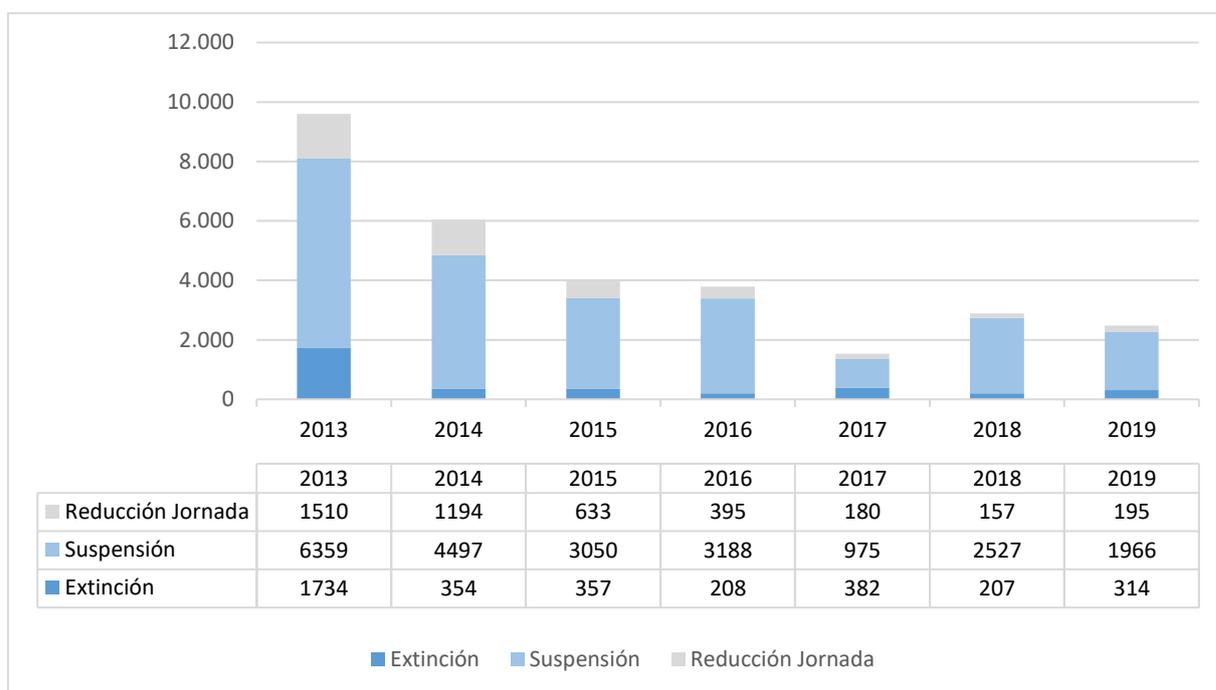
A Datos acumulados 2019

Tabla 86
Asturias 2019 Regulación de empleo

REGULACIÓN DE EMPLEO	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013
EXP. AUTORIZADOS	142	121	161	246	343	639	962
TRABAJADORES AFECTADOS	2.475	2.891	1.537	3.791	4.040	6.045	9.603
Extinción	314	207	382	208	357	354	1.734
Suspensión	1966	2527	975	3.188	3.050	4.497	6.359
Reducción Jornada	195	157	180	395	633	1.194	1.510
EXP. NO AUTORIZADOS	0	0	0	0	0	0	0
TRABAJA. IMPLICAD.	0	0	0	0	0	0	0
EXP. RESUELTOS	142	121	161	246	343	639	962
TRABAJADORES, INCURSOS	2.475	2.891	1.537	3.791	4.040	6.045	9.603

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dir. Gral. de Trabajo de Asturias

B Evolución de los trabajadores afectados 2013- 2019



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Coyuntura Laboral

II AVANCE RELACIONES LABORALES 2020

1 NEGOCIACIÓN COLECTIVA. AGOSTO 2020

A Registro de Convenios. Dirección General de Trabajo.

La cifra de convenios suscritos hasta agosto en el año 2020 es inferior a la registrada en el mismo mes de 2019 debido, en parte, a los efectos de la Covid-19

TOTAL CONVENIOS	CONENIOS	EMPRESAS	TRABAJADORES	AUMENTO SALARIAL
ACUMULADO AGOSTO 2020	19	946	15.538	1,19 %
ACUMULADO AGOSTO 2019	30	3.578	19.775	2,11%
TRABAJADORES INCURSOS	2.891	1.537	3.791	4.040

Fuente Dirección General de Trabajo del Principado de Asturias

SECTOR ECONÓMICO	TOTAL CONVENIOS Acumulado agosto 2020			
	Convenios	Empresas	Trabajadores	Aumento
AGRARIO				
INDUSTRIA	7	36	3.847	1,98%
CONSTRUCCIÓN				
SERVICIOS	12	910	11.691	0,93%
TOTAL	19	946	15.538	1,19 %

Fuente Dirección General de Trabajo del Principado de Asturias

SECTOR ECONÓMICO	CONVENIOS EMPRESA				CONVENIOS SECTOR			
	Convenios	Empresas	Trabajador.	Aumento	Convenios	Empresas	Trabajador.	Aumento
AGRARIO								
INDUSTRIA	6	6	847	1,55%	1	30	3.000	2,10%
CONSTRUCCIÓN								0,00%
SERVICIOS	10	10	1.291	2,97%	2	900	10.400	0,68%
TOTAL	16	16	2.138	2,41%	3	930	13.400	1,00%

Fuente Dirección General de Trabajo del Principado de Asturias

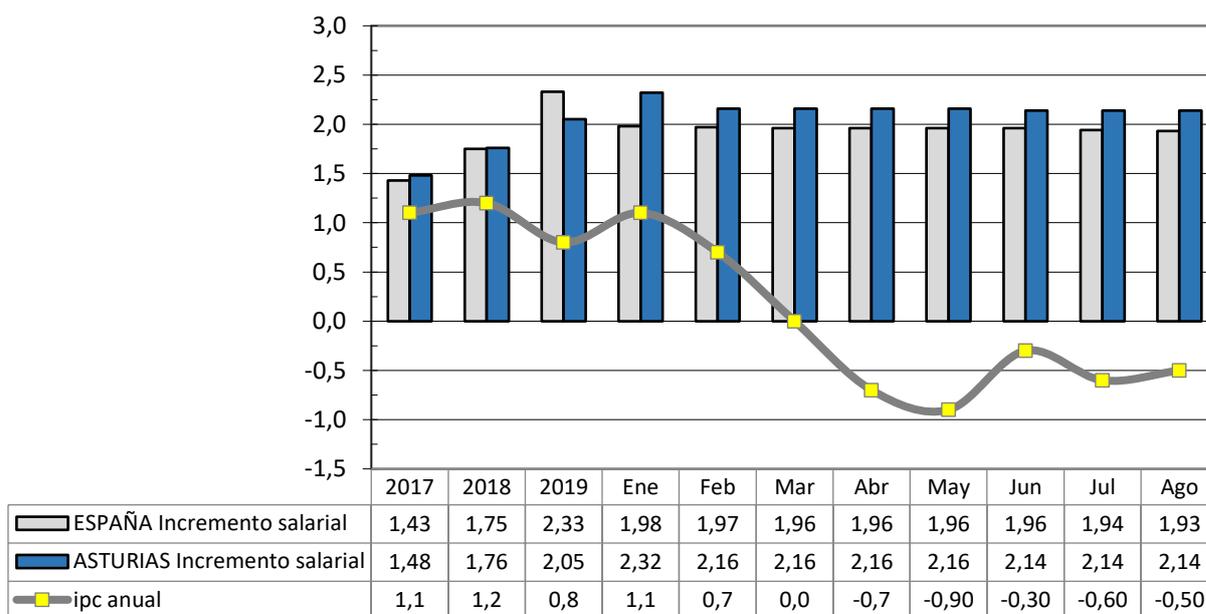
B Boletín de Estadísticas Laborales

La estadística del Ministerio de Empleo y Seguridad Social incluye todos los convenios colectivos que tienen efecto en el año 2020, incluyendo también las actualizaciones de convenios firmados en años anteriores. Los datos, en agosto de 2020, recogen para Asturias 73 convenios colectivos, incluyendo actualizaciones.

El aumento salarial pactado a nivel autonómico supuso un incremento del 2,14 % (1,70% en los convenios de empresa y 2,17% en los convenios de sector).

Este incremento asturiano es superior al nacional, en el que se pactó un 1,93%.

Evolución Ipc y subida convenio (%). España y Asturias



Fuente Boletín de Estadísticas Laborales (España) y elaboración propia (Asturias)

Se recuerda que en los índices anuales (2010-2019) se incorpora la cláusula de actualización o garantía salarial, que ordinariamente supone una elevación del salario pactado. Estas cláusulas de revisión no constan en las series mensuales.

TOTAL CONVENIOS ACUMULADO AGOSTO 2020	ESPAÑA	ASTURIAS
CONVENIOS Y ACTUALIZACIONES	2.691	73
EMPRESAS	857.212	9.396
TRABAJADORES	6.971.946	92.465
VARIACIÓN SALARIAL	1,93%	2,14%
JORNADA MEDIA (H/AÑOS)	1.754,71	1.758,97

Fuente Boletín de Estadísticas Laborales

CONVENIOS EMPRESA ACUMULADO AGOSTO 2020	ESPAÑA	ASTURIAS
CONVENIOS Y ACTUALIZACIONES	2.037	59
TRABAJADORES	456.021	5.740
VARIACIÓN SALARIAL	1,62%	1,70%
JORNADA MEDIA (H/AÑOS)	1.723,32	1.707,46

Fuente Boletín de Estadísticas Laborales (España) y elaboración propia (Asturias)

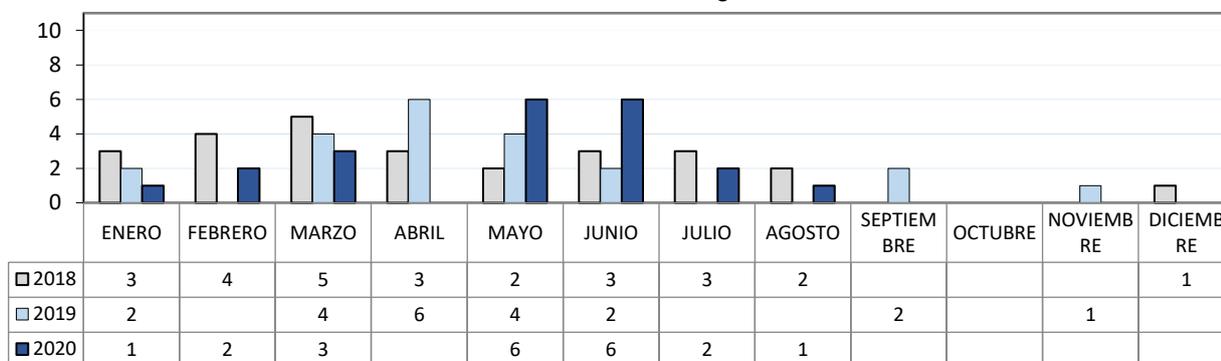
CONVENIOS SECTOR ACUMULADO AGOSTO 2020	ESPAÑA	ASTURIAS
CONVENIOS Y ACTUALIZACIONES	654	14
TRABAJADORES	6.515.925	86.725
VARIACIÓN SALARIAL	1,96%	2,17%
JORNADA MEDIA (H/AÑOS)	1.756,91	1.762,38

Fuente Boletín de Estadísticas Laborales (España) y elaboración propia (Asturias)

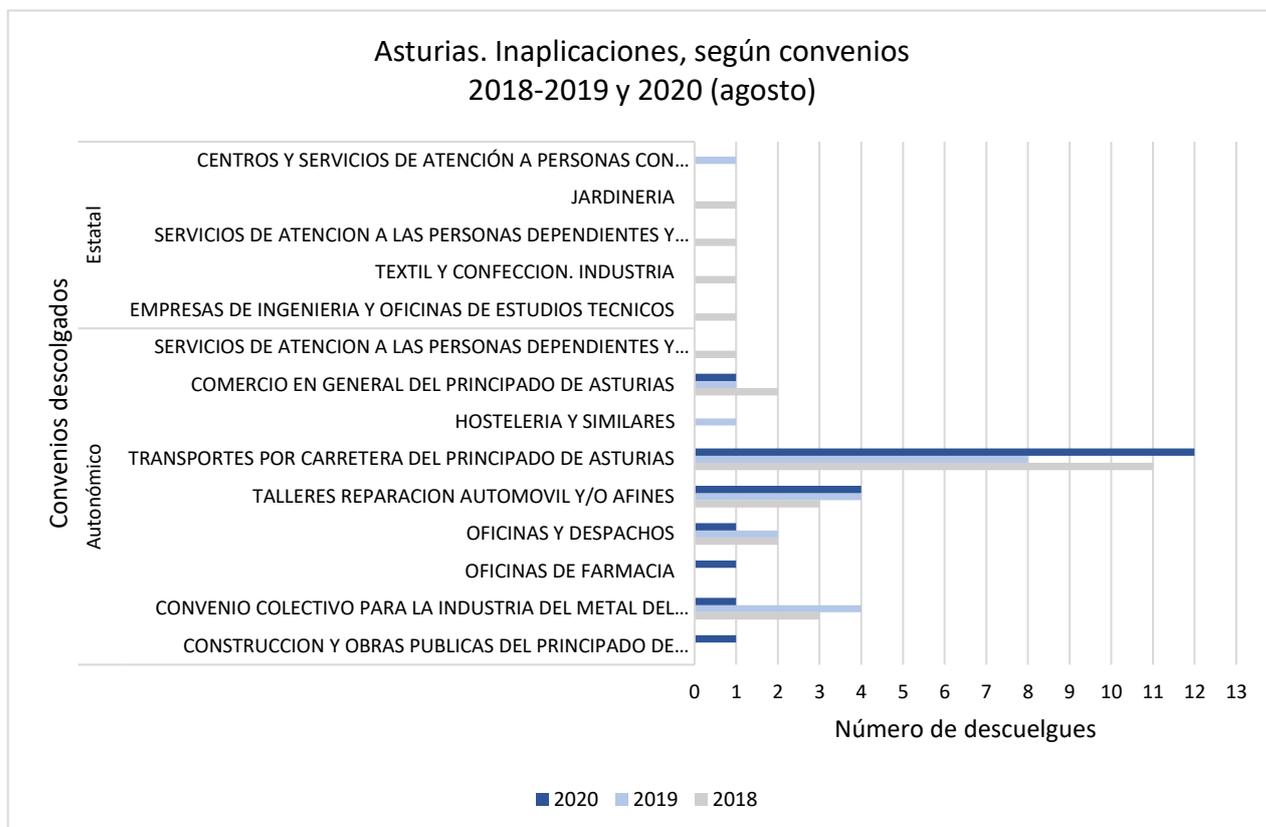
2 INAPLICACIONES DE CONVENIO. AGOSTO 2020

A Asturias

Asturias. Inaplicaciones de convenios
2018-2019. Evolución mensual agosto 2020

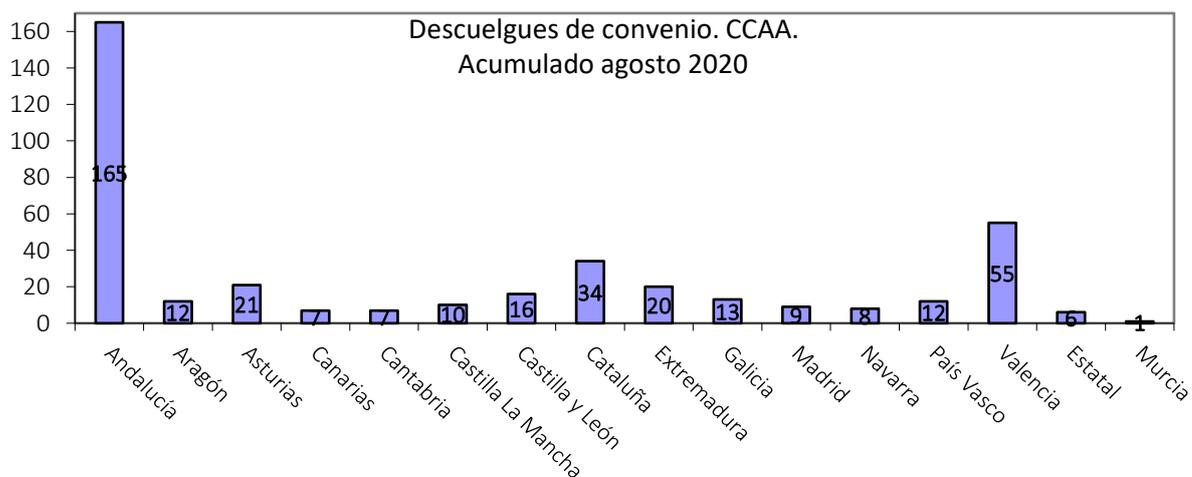


Fuente MEYSS y elaboración propia



Fuente MEYSS y elaboración propia

B España



Fuente MEYSS y elaboración propia

3 HUELGAS. JULIO 2020

A Datos acumulados.

1. Datos generales

SECTOR ECONÓMICO	HUELGAS	CENTROS	PLANTILLA	PARTICIPAN	JORNADAS PERDIDAS	HORAS PERDIDAS
INDUSTRIA	3	3	140	140	192	1.536
CONSTRUCCIÓN	3	5	163	121	247	1.976
SERVICIOS	4	4	233	84	180	1.450
HUELGA GENERAL						
ACUMULADO JULIO 2020	10	12	536	345	619	4.962

Fuente Dirección General de Trabajo del Principado de Asturias y elaboración propia

CAUSA	HUELGAS	CENTROS	PLANTILLA	PARTICIPAN	JORNADAS PERDIDAS	HORAS PERDIDAS
DESPIDOS SANCIONES U OTRAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS	1	3	79	37	105	840
INCUMPLIMIENTO DE ACUERDOS O NORMAS LEGALES	6	6	330	207	308	2.470
OTRAS CAUSAS LABORALES	3	3	127	101	206	1.652
ACUMULADO JULIO 2020	10	12	536	345	619	4.962

Fuente Dirección General de Trabajo del Principado de Asturias y elaboración propia

REPERCUSIÓN TERRITORIAL	HUELGAS	CENTROS	PLANTILLA	PARTICIPAN	JORNADAS PERDIDAS	HORAS PERDIDAS
AVILES	1	1	52	26	91	728
GIJON	5	5	265	129	231	1.858
MIERES	2	2	88	88	88	704
OVIEDO	1	1	52	52	104	832
COMARCAL	1	3	79	37	105	840
ACUMULADO JULIO 2020	10	12	536	345	619	4.962

Fuente Dirección General de Trabajo del Principado de Asturias y elaboración propia

4 REGULACIÓN DE EMPLEO. SEPTIEMBRE 2020

EXPEDIENTES ACTIVOS

Datos TGSS ASTURAS

La Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social facilita los datos de trabajadores en ERTE, según datos reales de afiliación:

TRABAJADORES ERTES ASTURIAS	COVID-19	NO COVID-19	TOTAL
15 DE MAYO DE 2020	47.709	6.487	54.196
3 DE JUNIO DE 2020	39.537	5.937	45.474
2 DE JULIO DE 2020	18.042	2.414	20.456
10 DE SEPTIEMBRE DE 2020	6.984	2.555	9.539

Fuente Dirección Provincial TGSS

De los 9.539 trabajadores en ERTE a 10 de septiembre, 7.585 estaban en suspensión total y 1.954 estaban en suspensión parcial.

Datos Ministerio de Inclusión, Seguridad social y Migraciones. Media agosto.

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones facilita los datos de la totalidad de ERTES activos (media mensual agosto).

CCAA	ERTES EN ALTA AGOSTO	
	EMPRESAS	TRABAJADORES
ANDALUCIA	33.321	105.910
ARAGÓN	5.214	17.202
ASTURIAS	4.338	11.989
ISLAS BALEARES	10.030	64.921
CANARIAS	16.280	91.746
CANTABRIA	2.138	5.607
CASTILLA-LA MANCHA	7.513	20.028
CASTILLA Y LEÓN	10.169	28.722
CATALUÑA	40.041	183.357
COMUNIDAD VALENCIANA	21.553	75.533
EXTREMADURA	3.468	7.899
GALICIA	11.513	31.348
COMUNIDAD DE MADRID	34.207	191.404
REGIÓN DE MURCIA	4.675	13.934
NAVARRA	2.072	7.498
PAÍS VASCO	9.266	31.256
CEUTA	448	992
MELILLA	430	980
TOTAL	216.676	890.326

Fuente Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Renuncias formales y comunicaciones de fin total del ERTE.

Los datos de trabajadores afectados por renuncias y fines totales de ERTE indican el número de **trabajadores afectados por que ERTES han concluido**

total y definitivamente. No se contemplan los supuestos de ERTES vivos, en los que todos o partes de trabajadores se han incorporado al trabajo, pero no se ha renunciado al ERTE ante la posibilidad de volver a utilizar la causa.

RENUNCIAS Y FINES TOTALES DE ERTE 23/09/2020	TOTAL	POR FUERZA MAYOR	POR OTRAS CAUSAS
Nº ERTES	4.106	3.535	571
Nº TRABAJADORES/AS	21.590	15.820	5.770

Fuente: Dirección General de Empleo y Formación del Principado de Asturias

EXPEDIENTES APROBADOS

Expedientes presentados y tramitados. Datos acumulados. Asturias.

Se analizan los ERTES presentados ante la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica del Principado de Asturias, relacionados con la crisis sanitaria del coronavirus COVID-19, de forma acumulada desde el inicio:

Evolución de ERTES presentados y tramitados desde el inicio	TRAMITADOS					
	TOTAL		FUERZA MAYOR		CAUSAS ETOP	
	ERTES	Trabajadores	ERTES	Trabajadores	ERTES	Trabajadores
HASTA EL 07/04/2020	4.550	16.564	4.407	15.821	143	743
HASTA EL 15/04/2020	8.132	31.185	7.974	30.298	158	887
HASTA EL 22/04/2020	9.797	39.421	9.479	35.567	318	3.854
HASTA EL 28/04/2020	10.847	45.112	10.431	39.355	416	5.757
HASTA EL 06/05/2020	11.180	45.902	10.638	39.692	542	6.210
HASTA EL 12/05/2020	11.527	46.977	10.810	40.080	717	6.897
HASTA EL 19/05/2020	11.772	48.912	10.970	40.480	802	8.432
HASTA EL 26/05/2020	12.095	50.169	11.219	40.701	876	9.468
HASTA EL 02/06/2020	12.218	51.013	11.283	40.824	935	10.189
HASTA EL 07/07/2020	12.575	53.192	11.309	40.985	1.266	12.207
HASTA EL 14/07/2020	12.605	53.582	11.310	40.990	1.295	12.592
HASTA EL 21/07/2020	12.628	53.654	11.310	40.990	1.318	12.664
HASTA EL 28/07/2020	12.642	53.718	11.312	40.998	1.330	12.720
HASTA EL 04/08/2020	12.653	53.797	11.312	40.998	1.341	12.799
HASTA EL 21/08/2020	12.628	53.654	11.310	40.990	1.318	12.664
HASTA EL 01/09/2020	12.691	54.245	11.315	41.005	1.376	13.241
HASTA EL 07/09/2020	12.700	54.333	11.315	40.990	1.385	13.328
HASTA EL 15/09/2020	12.707	54.391	11.315	41.005	1.392	13.386
HASTA EL 23/09/2020	12.721	54.404	11.318	41.010	1.398	13.394

Fuente Dirección General de Empleo y Formación del Principado de Asturias

La inmensa mayoría de los expedientes tramitados hasta la fecha fueron por fuerza mayor, un 89,05% de expedientes, que afectaron a un 75,39 % de los trabajadores. Los ERTES ETOP (por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción), suelen afectar a empresas con un mayor número de trabajadores.

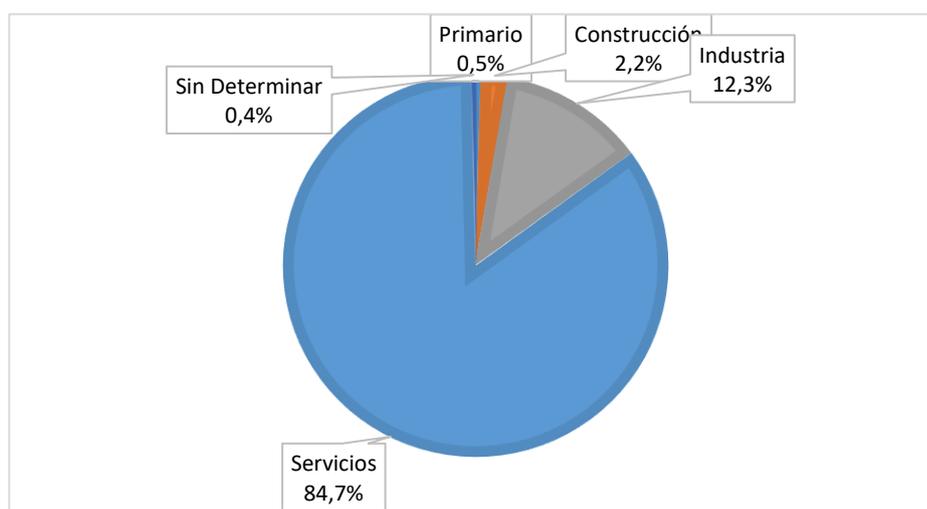
DATOS A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020	EXPDIENTES TRAMITADOS	POR FUERZA MAYOR		POR OTRAS CAUSAS	
		NÚMERO	%	NÚMERO	%
ERTES	12.716	11.318	89,0%	1.398	11,0%
TRABAJADORES AFECTADOS	54.404	41.010	75,4%	13.394	24,6%
DIAS DE SUSPENSIÓN (MEDIA)		Fin de vigencia de la norma		145	

Fuente Dirección General de Empleo y Formación del Principado de Asturias

Expedientes tramitados. Datos acumulados por sector y actividad. Asturias.

Un 84,7% por ciento de los Expedientes tramitados fueron del sector servicios, seguidos de lejos por la industria, con un 12,3 por ciento.

ERTES COVID TRAMITADOS ASTURIAS. 23 de septiembre de 2020



Fuente Dirección General de Empleo y Formación del Principado de Asturias

La media de trabajadores afectados por empresa es baja en comparación con los ERTES tradicionales, y oscila entre el 3,6 de media en el sector de servicios, y los 7,76 trabajadores de media de la construcción y los 8,24 de media de la industria.

SECTORES Y TRABAJADORES INCLUIDOS

SECTORES DATOS 16 DE SEPTIEMBRE	ERTES TRAMITADOS	TRABAJADORES	% TRABAJADORES
PRIMARIO	60	441	0,81
CONSTRUCCIÓN	282	2.189	4,02
INDUSTRIA	1.561	12.856	23,63
SERVICIOS	10.766	38.560	70,88
SIN DETERMINAR	47	358	0,66
TOTAL	12.716	54.404	100

Fuente Dirección General de Empleo y Formación del Principado de Asturias

PRINCIPALES ACTIVIDADES TRABAJADORES INCLUIDOS. 16/09/2020

ACTIVIDADES	TRABAJADORES	%
SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS / ALOJAMIENTO	8.833	16,2%
PEQUEÑO COMERCIO	6.128	11,3%
METALURGIA/FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS	5.265	9,7%
PELUQUERÍA Y ESTÉTICA	3.316	6,1%
REPARACIÓN Y VENTA VEHÍCULOS	2.370	4,4%
CONSTRUCCIÓN/INGENIERÍA CIVIL	2.189	4,0%
EDUCACION/FORMACION	1.916	3,5%
ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y ENTRETENIMIENTO	1.906	3,5%
TRANSPORTE POR CARRETERA	1.891	3,5%
SERVICIOS PERSONALES Y ASISTENCIALES	1.716	3,2%
INDUSTRIA ALIMENTACIÓN	1.610	3,0%
COMERCIO MAYOR/DISTRIBUCIÓN	1.181	2,2%
OTROS	16.083	29,6%
TOTAL	54.404	100,0%

Fuente Dirección General de Empleo y Formación del Principado de Asturias

Expedientes Fuerza mayor. Expedientes aprobados y denegados.

RESULTADO TRAMITACIÓN	ERTES FUERZA MAYOR		
	% APROBACIÓN EXPRESA	% APROBACIÓN POR SILENCIO	% DENEGACIÓN
ERTES	63%	35%	2%

Fuente Dirección General de Empleo y Formación del Principado de Asturias

EXPEDIENTES CAUSAS ETOP. Tramitación

El decreto 8/2020 establece que en el supuesto de que se decida por la empresa la suspensión de contrato o reducción de la jornada por causas económicas, técnicas, organizativas y de producción y **no exista representación legal de las personas trabajadoras**, la comisión representativa de estas para la negociación del periodo de consultas estará integrada por los **sindicatos más representativos y representativos del sector al que pertenezca la empresa.**

FADE, UGT y CCOO, al objeto de facilitar y agilizar el necesario periodo de consultas en las empresas sin representación legal de los trabajadores, constituyeron una comisión de trabajo que han atendido 147 solicitudes de empresas.